

REPRESENTACIONES SOCIALES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
CONTRA LA MUJER EN EL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO-  
LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.

Carol Dayana Jurado Castaño

Asesor

Mg. Jonnathan Harvey Narváez

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE PSICOLOGIA  
SAN JUAN DE PASTO

2019

REPRESENTACIONES SOCIALES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
CONTRA LA MUJER EN EL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO-  
LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.

Carol Dayana Jurado Castaño

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE PSICOLOGIA  
SAN JUAN DE PASTO

2019

## NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en el siguiente trabajo de grado, son responsabilidad exclusiva del autor”

Artículo 1 del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

---

---

---

Jurado

---

Jurado

San Juan de Pasto, Abril de 2018

# **REPRESENTACIONES SOCIALES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LA MUJER EN EL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO- LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.**

## **Resumen**

En la presente investigación se hace una comprensión de las representaciones sociales frente a la violencia de género contra la mujer en el Resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta del Municipio de Riosucio Caldas. El estudio se fundamenta en la teoría de las representaciones sociales propuesta por Abric (2001) quien establece que éstas se organizan estructuralmente en un núcleo central y unos elementos periféricos, y que es la identificación de esta estructura la base para analizar y comprender la representación social.

El proyecto se desarrolló con la participación de 60 mujeres entre los 20 y 70 años, pertenecientes a la asociación de mujeres del resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta. Se aplicaron 12 entrevistas semiestructuradas, una cartografía social y dos grupos focales como técnicas para la recolección de información. El análisis de datos se hizo bajo la metodología correspondiente a la Teoría Fundamentada, a través del método comparativo constante. Los resultados arrojaron cuatro representaciones sociales: a) la violencia de género se genera a partir de una subvaloración del rol de las mujeres en el territorio, b) la violencia de género se origina en el hogar, c) Ante la violencia de género contra la mujer en el territorio es más oportuno quedarse callado, y d) Las mujeres que son permisivas con la violencia son culpables de la misma. Siguiendo los planteamientos de Abric, se establece la estructura, funciones y la relación entre estos elementos de la representación, a fin de explicar y comprender la violencia de género contra la mujer en el territorio, de manera integral y contextualizada.

Los resultados de esta investigación sirvieron como insumo para la creación de programas de prevención de la violencia de género, acordes con el Plan de Vida del resguardo, a través de un diálogo entre la academia y el gobierno del resguardo.

**Palabras clave:** Representaciones Sociales, Violencia de Género, Violencia contra la mujer indígena.

## **Abstract**

In the present investigation, an understanding of the social representations of gender violence against women is made in the Cañamomo Lomaprieta Indigenous Reserve of the Municipality of Riosucio Caldas. The study is based on the theory of social representations proposed by Abric (2001) who states that these are organized structurally into a central core and peripheral elements, and that is the identification of this structure the basis for analyzing and understanding social representation.

The project was developed with the participation of 60 women between 20 and 70 years old, belonging to the women's association of the Cañamomo Lomaprieta indigenous reservation. We applied 12 semi-structured interviews, a social cartography and two focus groups as techniques for collecting information. The data analysis was done under the methodology corresponding to the Grounded Theory, through the constant comparative method. The results yielded four social representations: a) All forms of gender violence arise from the non-assessment of women in the territory, b) gender-based violence is generated in the home, c) in the face of gender-based violence against women, woman in the territory is more appropriate to remain silent, and d) Women are guilty of living gender violence. Following the approaches of Abric, the structure, functions and the relationship between these elements of representation are established, in order to explain and understand gender violence against women in the territory, in an integral and contextualized manner.

The results of this investigation served as an input for the creation of gender violence prevention programs, in accordance with the Resguardo's Life Plan, through a dialogue between the academy and the government of the resguardo.

**Keywords:** Social Representations, Gender Violence, Violence against indigenous women

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	06
OBJETIVOS	10
Objetivo general	10
Objetivos específicos	10
METODOLOGIA	10
Paradigma de investigación	10
Enfoque epistemológico	11
Diseño	11
Sujetos de estudio	12
Estrategias e instrumentos de recolección de información	12
Entrevista semiestructurada	12
Cartografía social	12
Grupo focal	13
Procedimiento	13
Plan de análisis de información	16
Consideraciones éticas	18
RESULTADOS	19
DISCUSION	40
CONCLUSIONES	49
Recomendaciones	52
REFERENCIAS	54
ANEXOS	60

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1.* Núcleo central y elementos periféricos de la representación social “La violencia de género nace a partir de la no valoración de las mujeres en el territorio”..... 25
- Figura 2.* Núcleo central y elementos periféricos de la representación social “la violencia de género se origina en el hogar”.....29
- Figura 3.* Núcleo central y elementos periféricos de la representación social “Ante la violencia de género contra la mujer en el territorio es más conveniente quedarse callado”.....34
- Figura 4.* Núcleo central y elementos periféricos de la representación social “Las mujeres que son permisivas con la violencia son culpables de la misma”.....38



## Introducción

De todas las manifestaciones violentas, la violencia de género contra la mujer ha estado presente a lo largo de la historia del ser humano, siendo como un mecanismo de control social que ha servido para mantener el statu quo de lo masculino frente a lo femenino (Roldán, Rojas, Galván & Leyva, 2014), puesto que su principal insumo está en la transmisión de creencias que sostienen la superioridad de los hombres frente a las mujeres (Peixoto, 2013), siendo las normas y características sociales de los pueblos, la base que sostiene este tipo de violencia, a través de maneras sutiles ligadas a la construcción social de los roles de género y actos explícitos de legitimación y validación de la violencia (Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, 2010).

En Colombia la violencia de género contra la mujer es definida por la ley 1257 de 2008 como:

cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (p.1).

Este tipo de violencia es una categoría analítica que entró a ser parte del interés académico debido a los cambios sociales contemporáneos, así, su posicionamiento creciente en las esferas de la política, la medicina, la sociología y la psicología obedece a una transformación social que ha permitido reconocer e interpretar esta forma de violencia bajo la mirada de los nuevos paradigmas de relaciones entre los géneros y los cambios en los roles de las mujeres a finales del siglo XX (Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), 2010), convirtiéndose en un tema central para el debate social, puesto que se fundamenta en creencias y valores arraigados en estructuras sociales que agravan las desigualdades entre hombres y mujeres (Pinto, 2006) y que atentan contra los derechos humanos de las mujeres, configurando relaciones injustas respecto al reparto, acceso o posibilidad de uso de recursos materiales, sociales y simbólicos, a través de prácticas que al estar instauradas en la vida

cotidiana, cuentan con aceptación social y formas de socialización que las reproducen (Munevar & Mena, 2009).

En el caso de la violencia contra la mujer indígena, ésta es el resultado de múltiples procesos sociales, culturales e históricos que la justifican (Observatorio Nacional de Violencias de Género, 2016) y la definen en un marco que relaciona la discriminación de género dentro y fuera de los contextos indígenas, con los aspectos propios de su identidad y los sistemas de dominación social (Foro Internacional de Mujeres Indígenas- FIMI, 2006).

Teniendo en cuenta esta postura, se hace necesario que al hablar de violencia de género contra la mujer indígena, se reconozca la existencia de aquellos elementos sociales que atraviesan las relaciones desiguales de género (Rodríguez & Iturmendi, 2013) con base en roles, identidades, normas y valores compartidos por la comunidad, que en interacción con el género producen formas particulares de abuso y sufrimiento en ámbitos que van más allá de lo corporal, y que al hacer parte de la cotidianidad (Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), 2006), son asumidos desde los referentes simbólicos con los que se construye e interpreta la realidad y el mundo, haciendo que la violencia de género como objeto de representación se vea permeada por una red de valores y poderes que se entrelazan y refuerzan las estructuras tradicionales que la permiten y la invisibilizan (Olivares et.al., 2014).

Así por ejemplo, para autores como Yepes y Hernández (2010), quienes realizaron una investigación con la población Embera Chamí del departamento de Antioquia, titulada: *Haciendo visible lo invisible: Violencia de género y entre generaciones en una comunidad indígena Colombiana*, existe una preocupación creciente de la comunidad por el aumento de la violencia de género; esta violencia es sostenida por las pautas estructurales y sociales propias, de crianza y educación, y por el papel de la gobernabilidad en el cumplimiento y respeto por las normas de equidad entre géneros y generaciones.

Estos planteamientos, y la revisión contextual del resguardo indígena Cañamomo Lomapieta del municipio de Riosucio Caldas, territorio de la comunidad indígena Embera Chamí, donde la violencia de género contra las mujeres es un tema de interés para las autoridades del cabildo, en tanto en su Plan de Vida se afirma que a través del área de

Mujer y Familia en articulación con la asociación de mujeres, se ha venido ahondando esfuerzos para reconocer y visibilizar todos aquellos procesos de interacción comunitaria que ratifican la vulneración de los derechos de las mujeres como un actuar naturalizado; prestando especial atención a los casos de violencia de género (Cabildo Indígena Cañamomo Lomapieta, 2009); conllevaron a plantear la necesidad de realizar el presente estudio sobre representaciones sociales frente a la violencia de género, a fin de entender el núcleo que sostiene, explica y justifica en la cotidianidad la presencia de la violencia contra la mujer, acorde con los patrones históricos y culturales que permean la visión del mundo en la comunidad. Esto desde la perspectiva de Jean Claude Abric (2001), quien concibe la representación social como un conjunto de opiniones, creencias, actitudes e informaciones, organizadas en un doble sistema: un núcleo central encargado de estructurar los elementos cognitivos relativos al objeto de representación, como resultado de los determinismos históricos, sociales, simbólicos, en los cuales se establecen las sociedades (Rateau & Mónaco, 2013); y de otorgar a la representación social estabilidad y permanencia, evocando una gran resistencia al cambio, siendo además un lugar de consenso para la representación, pues se presenta como una base común, compartida colectivamente, lo que brinda homogeneidad e identidad al grupo y organiza de manera coherente y con significación global la representación social. Y unos elementos periféricos que al tener un carácter más inmediato, lo protegen y facilitan su anclaje en la realidad, y le otorgan al núcleo una relativa armonía en las situaciones y practicas concretas de la cotidianidad, puesto que este sistema responde a las contingencias, haciendo que la representación se adapte a los contextos sociales (Perera, 2003).

Para llevar a cabo esta propuesta se tomó como sujetos de estudio la asociación de mujeres del resguardo, a fin de comprender el sentido y significación que éstas le otorgan a la violencia como una realidad presente en la dinámica social, determinada por las condiciones históricas, ideológicas y culturales, y los procesos de comunicación que les permiten interpretar, reconocer, y organizar un conocimiento socialmente elaborado y compartido a través de experiencias comunes, que configuran en las mujeres una forma de vida y un actuar frente a la violencia. Con esto, el resguardo busca obtener una base de conocimiento que permita dirigir y/o generar programas reales y efectivos para erradicar la violencia en las comunidades.

El tratamiento de los datos se hizo siguiendo los planteamientos de la teoría fundamentada, a través del método comparativo constante, lo cual permitió identificar la estructura de las representaciones sociales, posibilitando el alcance de los objetivos planteados en esta investigación, así pues se accedió al núcleo central, los elementos periféricos, y las funciones de las representaciones sociales y se logró establecer la relación entre éstos elementos. Para facilitar el estudio y comprensión de la significación individual y colectiva de la representación, se aplicaron técnicas que permitieron acceder a las tres dimensiones de análisis de la representación social, planteados por Abric (2001), estos son, la información, actitud y campo de representación.

Finalmente cabe resaltar que la investigación se presenta para el Municipio y el resguardo como una propuesta innovadora que está en coherencia con sus planes de desarrollo. De igual forma en el ámbito académico la investigación da apertura a un amplio campo de investigación en cuanto ésta propuesta se configura como una oportunidad de avance para la disciplina de la psicología en el campo social-comunitario, pues permite ampliar el marco de conocimiento frente al tema de la representación social, haciendo énfasis en una población donde la violencia de género como objeto de representación ha sido poco estudiada, de igual forma, permite abrir a través de una praxis que reivindica la aproximación real a la comunidad, un campo de intervención de gran relevancia actual en un doble sentido: el de la representación en sí misma como objeto de estudio de la psicología, y el de la violencia de género contra la mujer indígena como una problemática estructural, histórica y social.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Comprender las representaciones sociales frente a la violencia de género contra la mujer en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta del Municipio de Riosucio, Caldas.

### ***Objetivos Específicos***

Identificar el núcleo central de las representaciones sociales frente a la violencia de género contra la mujer en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta del Municipio de Riosucio Caldas.

Identificar los elementos periféricos de las representaciones sociales frente a la violencia de género contra la mujer en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta del Municipio de Riosucio Caldas.

Reconocer las funciones de las representaciones sociales frente a la violencia de género contra la mujer en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta del municipio de Riosucio Caldas.

Definir la relación entre el núcleo central, los elementos periféricos y las funciones de las representaciones sociales, frente a la violencia de género contra la mujer en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta del municipio de Riosucio Caldas.

## **Metodología**

### ***Paradigma cualitativo***

Este proceso de investigación se desarrolló de acuerdo con los planteamientos del paradigma cualitativo, el cual permitió abordar las cualidades del fenómeno de estudio (Bonilla & Rodríguez, citado en Del Canto, 2012), desde la indagación de las experiencias de las personas, tomando como tópico la naturaleza profunda de sus realidades y la comprensión de las conexiones con la vida cultural y social, capturando los significados y describiendo los procesos que generan una construcción social de la violencia de género

contra la mujer en el resguardo indígena Cañamomo Lomapieta del Municipio de Riosucio Caldas. Esta investigación se realizó bajo el principio de respeto, siendo así se recogió la información en el contexto natural, buscando reconocer los aspectos subjetivos asociados a la cotidianidad de las mujeres frente a la violencia de género.

### *Enfoque epistemológico*

El enfoque histórico hermenéutico guió el desarrollo de esta investigación, pues a través de los relatos y significados de las situaciones (Ortiz, 2012), se privilegió la comprensión, significatividad y relevancia social y cultural que adquieren las representaciones sociales frente a la violencia de género contra la mujer en el interior del resguardo y las prácticas asociadas a esta, partiendo desde el conocimiento de su contenido, la relación entre sus elementos y el significado social dado bajo las condiciones históricas, culturales e individuales. Esto permitió guiar acciones para captar el sentido de las diferentes expresiones de comunicación verbal y de interacción, considerando a las participantes como únicas conocedoras de su realidad.

### *Diseño*

La presente investigación se desarrolló de acuerdo con los postulados de la teoría fundamentada, la cual, según Glaser, constituye una metodología general para el análisis de datos cualitativos, mediante el uso sistemático de un conjunto de métodos que buscan generar una teoría inductiva en torno a un área específica (Restrepo, 2013), siendo su objetivo principal generar una explicación frente a un fenómeno determinado, a partir de su estudio en contextos naturales.

Teniendo en cuenta que la presente investigación presenta información subjetiva, relacionada con percepciones, actitudes, opiniones, creencias, sentimientos, emociones, prácticas, valores y apreciaciones del sentido común, recogidas a partir de entrevistas semiestructuradas, cartografía social y grupo focal, resultó pertinente realizar un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos, de modo que a través del método comparativo constante como principal procedimiento de la teoría fundamentada, se logró recoger y organizar sistemáticamente los datos, para describir el contenido, develar la estructura y la jerarquía que se establece entre los elementos constitutivos centrales y

periféricos de la representación, permitiendo una aproximación al sentido y significado que tienen para las mujeres, la violencia contra la mujer como objeto de representación.

### ***Sujetos de estudio***

A partir de la problemática de estudio que tiene como foco las representaciones sociales de la violencia de género contra la mujer en el territorio y del interés de la asociación de mujeres y el área de mujer y familia del resguardo, se consideró pertinente realizar la investigación con las 60 mujeres representantes de la asociación de mujeres del resguardo, tomando como criterio de inclusión la aceptación voluntaria para participar en el estudio, manifestada a través de la firma del consentimiento informado.

### ***Técnicas e instrumentos de recolección de información***

#### ***Entrevista Semiestructurada***

Esta técnica posibilitó el acceso al contenido de la representación social individual de las mujeres, a través de un espacio de encuentro en donde se estableció un diálogo con las participantes, a fin de comprender sus perspectivas de manera más abierta (Taylor & Bogdan, 1987), dando especial atención a las creencias, valores, opiniones, conocimientos y sentires, a fin de reconocer en un acercamiento íntimo, flexible y abierto los elementos constitutivos de la representación frente a la violencia contra la mujer.

La entrevista realizada a 12 mujeres elegidas de manera aleatoria, se hizo siguiendo un protocolo de preguntas que fue revisado y aprobado por jueces expertos (Anexo A), las preguntas que orientaron la entrevista fueron abiertas, y dado su carácter de semiestructurada fue posible hacer preguntas complementarias para recabar mayor información y comprender mejor la posición de la persona entrevistada.

#### ***Cartografía social***

Esta técnica permitió reconocer los elementos constitutivos de las representaciones sociales frente a la violencia contra la mujer dentro de la comunidad y su influencia en el día a día, a partir de una reflexión crítica generada por las participantes. Al ser considerada más de tipo

narrativo-asociativo, la técnica posibilitó complementar la información a través de un ejercicio gráfico que al ser espontáneo facilitó una expresión verbal más auténtica.

La técnica fue aplicada a 18 mujeres, quienes en grupos de seis realizaron un ejercicio participativo de reconocimiento y reflexión sobre el cuerpo, el espacio y las creencias, tomando como punto de diálogo las vivencias, de esta manera se dio paso a un reconocimiento de los significados propios y colectivos otorgados a la violencia contra la mujer en el territorio (Anexo B)

### ***Grupo focal***

Con el desarrollo de esta técnica se generaron espacios de opinión y diálogo entre las participantes y la investigadora, lo que permitió captar el sentir, pensar y vivir de las mujeres, en su pluralidad y variedad de actitudes, experiencias y creencias. La técnica se desarrolló mediante la formulación de preguntas orientadas a hacer un cuestionamiento del núcleo central, previamente identificado, de esta manera se hizo un contraste entre aspectos identificados a través de la entrevista semiestructurada y la cartografía social. El instrumento utilizado fue revisado y aprobado por jueces expertos (Anexo C) y se hizo con 30 mujeres en grupos de 10 por cada aplicación.

### ***Procedimiento***

La presente investigación se desarrolló a través de las siguientes fases:

#### ***Fase uno. Preparatoria***

Esta fase se desarrolló a partir de dos etapas:

***Etapas reflexiva.*** En esta se llevó a cabo la definición del tópico de investigación, teniendo como base la reflexión profunda frente a las necesidades y problemáticas del contexto, para lo cual en un primer momento se hizo un recorrido por los diferentes resguardos del Municipio y la revisión del Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se evidenció la necesidad de ahondar el tema de violencia contra la mujer, debido a que ésta es una de las principales problemáticas del Municipio, siendo más recurrente en el Resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta. Una vez finalizada esta revisión general, se procedió a



revisar el Plan de Vida, y la documentación correspondiente a la comisión jurídica y al área de mujer y familia del Resguardo, a fin de verificar la pertinencia de la investigación en este territorio. Finalmente se seleccionaron documentos correspondientes al tema de violencia de género contra la mujer en poblaciones indígenas. De esta manera se generó el marco de referencia que orientó la investigación.

***Etapas de diseño.*** Esta consistió en la planificación y diseño de la investigación, como una guía para la actuación en el trabajo de campo, de este modo se definió el tipo de investigación, la población objeto, el método, las técnicas de recolección y análisis de datos, y la perspectiva conceptual para abordar las conclusiones de la investigación.

### ***Fase dos. Trabajo de campo***

En el trabajo de campo se identifican dos momentos fundamentales:

***Acceso al campo.*** En un primer momento se realizó un acercamiento informal con las participantes y la observación del contexto, a fin de hacer un sondeo preliminar de la disposición para participar en la investigación. Seguidamente se formularon acercamientos más formales con las autoridades del resguardo: Gobernadora Arnobia Moreno, concejo de gobierno, área de mujer y familia, y la mesa técnica de la asociación de mujeres, de esta manera se obtuvo el aval para realizar la investigación.

***Recogida de la información.*** Con el fin de realizar la recogida de la información a través de la aplicación de las técnicas planteadas para la investigación, se hizo el diseño de los instrumentos a emplear, estos fueron expuestos a la mesa técnica de la asociación de mujeres, teniendo en cuenta que al tratarse de una comunidad indígena, ésta cuenta con criterios y normas propias que deben ser respetadas por agentes externos; la junta directiva conformada por seis mujeres revisó y aprobó los instrumentos.

La recogida de la información se inició con la realización de 12 entrevistas, para cuya aplicación se escogió a las mujeres de manera aleatoria con ayuda de la coordinadora del área de mujer y familia del resguardo, quién facilitó los registros de las mujeres pertenecientes a la asociación y colaboró con su posterior citación. Una vez establecidos los espacios de encuentro, se llevaron a cabo las entrevistas de manera individual, tomando

como base el cuestionario orientador y formulando otras preguntas relacionadas a fin de profundizar en temas necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación. Cada entrevista fue grabada en audio con el consentimiento previo de cada persona, expresado en la firma voluntaria del consentimiento informado, seguidamente se transcribió la información, para el posterior análisis de datos.

Una vez finalizada la aplicación de las entrevistas semiestructuradas, se prosiguió con la realización de la cartografía social, para lo cual se citó a 18 mujeres en la *Mandrágora*, reconocido como un sitio de encuentro para la asociación. La aplicación de la técnica se inició con un ejercicio de motivación a participar, resaltando la importancia del tema a tratar, seguidamente se presentó la instrucción de dividir el grupo en tres subgrupos de seis personas cada uno, a cada grupo se le asignó un número y un gráfico a realizar. Se construyeron tres gráficos, uno sobre el cuerpo, otro acerca del contexto/espacio y finalmente sobre las creencias. Para terminar la aplicación de la técnica cada equipo socializó su cartografía y se hizo una reflexión grupal frente a éstas. Este proceso fue grabado en audio y se tomó registro fotográfico, con consentimiento previo de las participantes.

La última técnica aplicada fue el grupo focal, el cual se desarrolló después de hacer un primer análisis de la información obtenida tras la aplicación de la entrevista semiestructurada y la cartografía social. El grupo focal se desarrolló como un espacio de opinión y reflexión, en el que se buscó verificar la centralidad del núcleo de las representaciones sociales, para esto se diseñó un instrumento consistente en varias preguntas que cuestionan el núcleo central, a partir de la previa identificación de los posibles elementos que conforman la estructura de la representación social. Se aplicaron tres grupos focales, conformados por 10 mujeres cada uno. Con la aplicación de esta técnica se logró verificar la estructura y la dinámica del núcleo central de la representación social, y su relación con el sistema periférico.

### ***Fase tres. Analítica***

La fase de análisis de la información se hizo de acuerdo con el método comparativo constante, perteneciente a la teoría fundamentada, por medio del cual se codifica y analiza

los datos de manera simultánea. En esta fase de la investigación se llevaron a cabo las siguientes tareas, de acuerdo con lo planteado por el método: (a) reducción de datos (b) disposición y transformación de datos y (c) obtención de resultados y verificación de conclusiones (Araya, 2002). Este proceso de análisis se realizó en dos momentos: un momento descriptivo y un momento relacional. Cada uno se caracterizó por un proceso particular de codificación que definió el tratamiento y la lógica de organización, conceptualización y relacionamiento de los datos.

#### ***Fase cuatro. Informativa***

Por último se hizo una integración de los conocimientos obtenidos mediante el proceso de investigación, estos se relacionaron con los resultados de otras investigaciones a fin de entender mejor el fenómeno estudiado, evidenciando los resultados del proceso de investigación a la luz de la teoría, finalmente se realizó el informe de la investigación y se expuso los resultados a la comunidad.

#### ***Plan de análisis de información***

El plan de análisis de la información se realizó de acuerdo al planteamiento del método comparativo constante, a través de cuatro etapas:

#### ***Identificación del contenido de la representación***

En esta etapa correspondiente al momento descriptivo del análisis, se realizó la codificación abierta de la información, con el objeto de identificar y describir las categorías emergentes respecto a la violencia contra la mujer, estas dieron cuenta de las informaciones y las actitudes frente al objeto de representación social, sin establecer relaciones. Para esto, se hizo una fragmentación de la información, examinando línea por línea las respuestas dadas, seguidamente esta información fragmentada se conceptualizó y nominó, es decir se estableció un código verbal para interpretarla, y finalmente se categorizaron los conceptos y organizaron jerárquicamente. El producto final de este proceso fue un conjunto de conceptos relacionados entre sí, mediante los cuales se pudo entrever las cualidades del objeto de estudio.

### ***El estudio de las relaciones entre elementos, su importancia relativa y su jerarquía o búsqueda de la estructura y núcleo central***

Correspondiente al momento relacional, esta etapa tuvo tres propósitos: (a) indagar por la organización del contenido en un sistema de categorías y subcategorías que forman el esqueleto de la Representación; (b) identificar los lazos, las relaciones y las jerarquías entre los elementos que componen la Representación Social y; (c) poner en evidencia los elementos centrales que organizan y le dan significación a la Representación.

Para esto se realizó en un primer momento la codificación axial de la información, a partir de la cual se desarrollaron categorías conceptuales, con base en el análisis intenso, integración y refinación de los datos obtenidos en la codificación abierta, determinando así las relaciones entre las categorías y subcategorías, y sus funciones.

Seguidamente se realizó la codificación selectiva de la información, la cual consistió en la reconstrucción teórica de las relaciones entre las categorías encontradas en el trascurso investigativo. Para esto se hizo una integración de las categorías por fusión y transformación conceptual en categorías de nivel superior, y se trazaron unos gráficos que facilitaron la descripción y explicación de los elementos que se relacionan alrededor de la violencia de género contra la mujer como fenómeno de estudio, estos esquemas permitieron visualizar los componentes que se organizan y jerarquizan alrededor del núcleo central de la representación social. De esta manera la codificación selectiva se concentró en un primer momento en la formulación de una categoría central que pudiese recoger la idea conceptual bajo la cual se agrupan todos los elementos de las categorías interpretativas generadas, y a su vez dar nombre al fenómeno que explica el desarrollo de las situaciones enmarcadas en la violencia contra la mujer en el territorio. El segundo momento fue la redacción de un conjunto de postulados interpretativos, producto de la integración de las categorías interpretativas.

### ***La determinación y control del núcleo central***

En esta etapa se buscó identificar la estructura y dinámica del núcleo central de la representación social, y relacionar el sistema periférico con la categoría central, para esto se aplicó en el espacio de grupos focales la técnica de cuestionamiento de núcleo central, la

cual consistió en elaborar una lista de elementos reconocidos a través del análisis previo como posibles partes constitutivas del núcleo central, a partir de esta lista se creó un protocolo de preguntas orientadas a cuestionar estos elementos, a fin de verificar cuales se mantenían firmes y en cuales surgían cambios, distinguiendo el núcleo central de los elementos periféricos.

### *Análisis de la argumentación*

Una vez realizado el análisis de los datos se realizó un acercamiento al funcionamiento contextualizado de las representaciones sociales, lo cual permitió revelar los lazos entre las representaciones sociales y el conjunto de valores

### *Consideraciones Éticas*

El presente estudio se realizó bajo los siguientes principios éticos: (a) el respeto a la dignidad de las participantes. (b) la generación de bienestar, cuidándose de generar algún daño y, (c) el principio de justicia, es decir procurar el mayor bien, a la mayor cantidad de personas, otorgándoles la posibilidad de beneficiarse de los procedimientos llevados a cabo. De esta manera se tuvo en cuenta las prioridades de las participantes en el estudio, la consideración de la asociación de mujeres y las autoridades del resguardo frente a la pertinencia del estudio, el consentimiento de la señora gobernadora Arnobia Moreno y la junta directiva de la asociación para la realización del trabajo de grado y la devolución de resultados a la comunidad; esta devolución de resultados se hizo bajo el principio de honestidad evitando fraudes y el ocultamiento de la información.

Durante el proceso de desarrollo de la investigación las participantes estuvieron enteradas del propósito de la misma, y se trabajó con respeto por su integridad física y psicológica, siendo ellas quienes decidieron voluntariamente participar de la investigación, dejando como constancia la firma del consentimiento informado, en donde se expone el objetivo de la investigación, las condiciones de su participación en ella, y la autorización para grabar audio en la aplicación de las diferentes técnicas (Anexo D)

Finalmente se tiene en cuenta el artículo 49 del código deontológico y ético de la psicología, el cual refiere que los profesionales de la psicología dedicados a la investigación

son responsables de los temas de estudio, la metodología usada, los materiales empleados en la misma, del análisis de resultados, su divulgación y correcta utilización. De la misma forma se tuvo en cuenta el artículo 56 que plantea que todo profesional de la psicología sobre los trabajos que elabore tiene derecho a la propiedad intelectual, su divulgación o publicación, de acuerdo con los derechos de autor establecidos en Colombia (Ardila, 2000).

Teniendo en cuenta estos artículos y el compromiso adquirido con las autoridades del resguardo y la asociación de mujeres, el documento final de la investigación servirá como apoyo académico para la generación de estrategias que permitan disminuir la violencia contra la mujer en el interior del resguardo.

### **Resultados**

El objetivo de este trabajo fue comprender las representaciones sociales frente a la violencia de género contra la mujer en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta del municipio de Riosucio, Caldas, a partir de la identificación del núcleo central, los elementos periféricos, las funciones y la definición de la relación entre estos elementos, para cuyo alcance se aplicaron tres técnicas: a) doce entrevistas semiestructuradas, b) tres cartografías sociales y c) dos grupos focales, en los que se aplicó el instrumento de cuestionamiento de núcleo central.

Una vez obtenida la información, se realizó su transcripción y posterior análisis con base en los planteamientos de la teoría fundamentada, según la cual a través del método comparativo constante es posible codificar y analizar los datos de manera simultánea mediante la puesta en escena de cuatro etapas: a) la comparación de incidentes aplicables a cada categoría, la integración de las categorías y sus propiedades, la delimitación de la teoría y la escritura de la teoría (Glaser & Strauss, 1967 citado en Restrepo, 2013 ). A continuación se muestran los resultados obtenidos, planteando el núcleo central, los elementos periféricos y las funciones por cada representación social identificada, para finalmente definir la relación entre estos elementos, con la intención de hacer una aproximación más global de cómo y por qué se mantiene la representación social anclada a las prácticas y lazos sociales en la comunidad.

***La violencia de género se genera a partir de una subvaloración del rol de las mujeres en el territorio***

Teniendo en cuenta las dimensiones de análisis de la representación social, se encontró que las mujeres sujetos de estudio cuentan con informaciones y un campo de representación que asocia la violencia de género con la subvaloración de su papel en el territorio por parte de los hombres: *“Acá en el resguardo hay muchos hombres que creen o actúan como si las mujeres no valiéramos nada, y pues hay mucho maltrato por eso, porque no nos consideran importantes”*, lo que conlleva a que se presenten muestras de violencia física, verbal-psicológica, sexual y económica: *“Si, es lo mismo, la violencia física, verbal, psicológica, cualquiera que sea es por lo que le digo, que ellos piensan que son superiores y tienen derecho sobre nosotras o sea los importantes son ellos, ellos si pueden estudiar, trabajar, hacer lo que quieran y uno callado y en la casa”*; estas muestras de violencia, según las mujeres, nacen de la idea que tienen los hombres de ser superiores en habilidades y capacidades, y la concepción de que las mujeres pertenecen únicamente al hogar: *“Los hombres llegan a pensar que tienen más capacidades que nosotras, que lo que uno hace no es importante o que uno no es capaz de hacer las cosas, por eso nos tratan como si fuéramos inútiles, o por eso tanto maltrato de palabras groseras o hirientes”* *“Ese maltrato es fuerte porque desvalorizan a la mujer, la humillan y la hacen sentir mal, creen que uno solo es capaz de tener hijos, no somos importantes para lo que ellos les conviene, los hombres se creen mejores”*

Por otra parte, las informaciones de las mujeres, indican que las diversas manifestaciones de violencia se presentan en el ámbito privado del hogar y la familia, siendo la violencia física y la verbal, las más representativas: *“Pues que a veces una misma las vive, vive los malos tratos y pues que esas palabras no son ajenas, se dan en el mismo hogar, se dicen cosas que hieren”*

De este modo se configura una representación social de la violencia de género, significada como la consecuencia de un proceso cultural que ubica a la mujer en el campo de lo doméstico, dando como resultado una subvaloración de su papel en el territorio. Este proceso que se relaciona con la historia misma de los Emberas desde su ley de origen, donde reza que el líder espiritual Karavi les quito las fuerzas a las mujeres porque eran muy bravas; ubica en papeles diferenciados a hombres y mujeres, considerando a estas últimas

como un complemento del varón, por lo cual se les encarga principalmente los oficios de la casa, la elaboración de artesanías, la costura, la medicina tradicional y el cuidado de la familia, primordialmente los hijos y los ancianos, trabajos que se realizan al interior de los hogares y que son considerados como inherentes a la naturaleza femenina por su papel en la reproducción, puesto que la mujer Embera es la encargada además de garantizar la pervivencia de su pueblo a través del parto y el cuidado de los hijos (Domico, 2010). Estas tareas fundamentales que se ven como naturales para la mujer, implican un desconocimiento del aporte que las ellas hacen a su territorio y por lo tanto una desvalorización de su trabajo en el ámbito privado y más aún en los espacios públicos.

***Núcleo central. En el territorio se cree que el hombre es superior a la mujer***

De acuerdo con expresiones como: *“yo pienso que los hombres por su mismo machismo se creen superiores a las mujeres, no nos valoran y pues de eso viene toda la violencia no solo lo físico”* se identifica como el núcleo central de la representación la “superioridad del hombre frente a la mujer” pues éste se reconoce como el elemento que determina la estructura de la representación y le otorga un significado.

Así, para la mujer indígena del territorio Cañamomo Lomapieta, la violencia está determinada por la superioridad otorgada al hombre frente a la mujer, desde los roles que cumplen en el territorio, lo cual se manifiesta en creencias arraigadas en la cultura, que vinculan el ser mujer con el hogar y la reproducción. Esta consideración deriva en las diferentes formas de violencia de las que son víctimas, esto es, violencia física, psicológica, verbal, sexual y económica; y a su vez permite que estas prácticas se perpetúen en el territorio, como una manera legítima de mantener a la mujer en su rol.

Las mujeres afirman que: *“eh, pues se ve mucho en las comunidades de que los hombres, bueno pues algunos hombres de antes tienen todavía esa idea de que el hombre puede maltratar la mujer y nosotras agacharnos y no decir nada”* *“violencia de género es cuando no se valora lo que la mujer hace, o las cosas buenas que hace la mujer solamente lo malo, o sea, pero cuando digo lo malo no es que haga malo sino que si una mujer por ejemplo tiene algo que hacer y no lo hace rápido entonces no hace nada, no sirve para*



*nada, no hace nada se queda en la casa, las mujeres son unas buenas para nada, según las palabras de los señores y pues también se cree que la mujer es solo para tener los hijos”*

### ***Elementos Periféricos***

La identificación de los elementos periféricos organizados en torno al núcleo, respondió a la tipificación de subcategorías coherentes con el campo de la representación, asociadas a situaciones y prácticas del contexto inmediato o de la cotidianidad de las mujeres. Se identifican los siguientes elementos periféricos:

***La subvaloración de la mujer se manifiesta en violencia física contra la mujer.*** En el discurso de las mujeres se hace evidente la apreciación del maltrato físico como una manifestación de violencia de género presente en el territorio; éste tipo de violencia identificado a partir de informaciones provenientes del contexto inmediato y de experiencias propias, formula dentro del campo de representación un concepto de violencia de género asociado principalmente a los golpes, patadas y jalones; expresiones que están relacionadas con una creencia que asume a la mujer como un ser indefenso y dependiente de los hombres, lo que genera un vínculo asimétrico que pone al hombre en una posición de superioridad frente a la mujer: *“Yo he visto y he vivido esos casos, en mi caso mi pareja me pegaba, pero eso ya pasó” “Pues cuando hablo de golpes es cuando físicamente lo violentan a uno”*.

***La subvaloración de la mujer se manifiesta en violencia verbal-psicológica contra la mujer.*** Esta subcategoría que expresa la existencia de violencia verbal contra la mujer en la comunidad, se define en el campo de representación de las mujeres como una violencia asociada directamente al daño psicológico, por cuanto produce en ellas problemas de salud mental, tales como la baja autoestima; éstos problemas se forjan a través de formas particulares de abuso que en el ámbito privado se manifiestan a través de palabras soeces: *“o sea pues que a veces uno puede evidenciar casos donde son palabras, cuando me refiero verbal, son palabras que del esposo hacia la mujer, son palabras groseras entonces por eso digo verbal”* y en el ámbito social a través del irrespeto por los elementos propios de su identidad como mujeres indígenas, esto es, sus creencias, su territorio y sus hijos, así en la cartografía social una participante refiere: *“tiene un moretón en el vientre, no solo por*

*los golpes físicos, sino también porque cuando le hacen daño a nuestros hijos nos dañan a nosotras la mente” “Si, la violencia psicológica también es que entren a nuestro territorio, maten nuestros hijos” “o sea que por ejemplo nosotros tenemos dentro del territorio parteras y médicos tradicionales y a veces en el hospital no respetan nuestras creencias, eso es violencia”* Esto conlleva a que la violencia verbal-psicológica sea reconocida como la más fuerte y representativa, es decir como aquella que causa más daño, en tanto desvaloriza a la mujer y no le otorga la importancia que merece. Así por ejemplo las mujeres reconocen que: *“Vea nada más que día escuche un cuento en la comunidad, a una señora no voy a decir quien la estaba tratando mal la pareja, y era muy humillante el señor, pordebajando a la mujer, entonces uno si piensa que el hombre no le da la importancia que se merece a la mujer” “Para mí lo más fuerte sería el expresivo hacia la persona, como el del comportamiento porque puede herir más que el propio golpe que le pueden dar a la persona, además de eso depende mucho que la persona tenga confianza, autoestima”*

***La subvaloración de la mujer se manifiesta en violencia económica contra la mujer.*** La violencia económica se reconoce dentro del campo de representación de las mujeres del resguardo como la limitación de acceso a educación y trabajo: *“Malos tratos a uno por ser mujer, como así, pues que no lo dejen trabajar o estudiar”* esta limitación está anclada a la creencia de que la mujer pertenece al hogar y a las labores de cuidado, lo cual tiene un carácter histórico y cultural, en tanto se ha transmitido a través de la educación en los hogares, y cuenta con una aceptación social por parte de las mujeres. Algunas expresiones asociadas son: *“Otra cosa es lo que nos enseñan como mujeres, y es que debemos saber hacer de todo en la casa, ser buenas con los maridos y con los hijos” “a uno como mujer si le corresponde más el hogar, sostener a los hijos, educarlos”* Por otra parte la violencia económica se reconoce también como el desequilibrio en la remuneración del trabajo de las mujeres, al ser considerado este como menos importante, de este modo se expresa que: *“Yo pienso que eso es muy evidente en cuanto al trabajo, hay mujeres que hacemos el mismo trabajo de los hombres y no nos pagan igual o si es el sueldo igual el trato no es el mismo, siempre hay como esa cosa de que el hombre es como superior, y aunque uno demuestre que hace lo mismo y hasta mejor no se lo reconocen”*

***La subvaloración de la mujer se manifiesta en violencia sexual contra la mujer.***

La violencia sexual se reconoce como una manifestación de la violencia de género, y se le otorga un carácter de desequilibrio de poderes, en tanto las mujeres conciben que ésta se presenta porque los hombres consideran a la mujer menos importante que ellos, y por lo tanto como un objeto de su propiedad y limitan su posibilidad de elegir, en este sentido la sexualidad en la mujer del territorio es concebida como parte de las labores de cuidado del hogar y el matrimonio, dejando de lado la noción de disfrute y goce sexual. Verbalizaciones asociadas sostienen que: *“Ellos de un determinado tiempo son machistas y no dejan que las mujeres decidamos, son del pensamiento de que porque nos casamos entonces somos suyas” “Es hasta una obligación de la mujer responder al marido, así como lavar, planchar o hacer la comida, así mismo es tener sexo con el marido o sino ya piensan que uno tiene mozo o que anda por ahí de volantona haciendo quien sabe que, y por ahí empiezan los problemas”*

***Funciones***

***Función de conocimiento.*** Dentro de sus saberes las mujeres tienen una significación acerca de la violencia de género como un tema de no valoración de su papel y su ser como mujer, por lo tanto los contenidos e informaciones alrededor de ésta, son asumidos como un conocimiento compartido que hace comprensible este término y les permite explicarlo y actuar sobre la realidad. Así mismo, las informaciones nuevas frente al tema, son integradas al sistema cognitivo mediante el cual el grupo representa la violencia contra la mujer en el territorio. Esta función se evidencia en la manera como las mujeres asumen el concepto de violencia de género, desde la tipificación del maltrato físico, verbal-psicológico, económico y sexual, y en cómo lo expresan, relacionan y asumen en su propio actuar, en sus roles y en su forma de vida.

*“En el resguardo y en la asociación nos hablan de este tema, es el maltrato físico, psicológico, verbal contra las mujeres. Que no nos valoren, que digan que lo que hacemos en la casa no es trabajo, que no nos permitan estudiar o cosas que nos hacen sentir mal y no son solo golpes”*

*“nosotras dibujamos esta mujer con muchos golpes en todo su cuerpo, pero también le pusimos la cabeza, porque la mente también nos la dañan con sus palabras y sus malos tratos”*

***Relación entre núcleo central, elementos periféricos y la función.***

Al entenderse la representación social como un doble sistema: central y periférico, que cumple unas funciones específicas, es posible crear un marco explicativo de la realidad comunitaria (Campo & Labarca, 2009). En este sentido, la significación que le otorgan las mujeres a la violencia de género como una consecuencia de la no valoración del ser mujer, por parte de los hombres al interior del territorio, se establece como el núcleo que explica las prácticas de maltrato; anclado principalmente a la visión que asocia a la mujer a una labor de cuidado doméstico y reproducción, al entenderse en el conocimiento común como algo de la naturaleza femenina, explica en la cotidianidad la presencia de manifestaciones de violencia física, económica, sexual, verbal y psicológica, las cuales se constituyen en el sistema periférico que lo refuerza, puesto que son entendidas como acciones utilizadas para reafirmar el poderío masculino e imponer las reglas de comportamiento que las mujeres deben seguir en el ámbito privado-familiar, y en los ámbitos públicos, según roles preestablecidos aceptados por las mujeres y la comunidad, que no le otorgan valor a las labores femeninas y que derivan en actos que limitan su desarrollo en otros espacios.

Esta representación social de la violencia de género, permite a las mujeres comprender la realidad vivida de acuerdo a un sistema de valores que las ubica en un rol desvalorizado y se trasmite mediante la cultura como un conocimiento compartido.



*Figura 1:* Núcleo central, elementos periféricos y función de la representación social.

### ***La violencia de género se origina en el hogar***

Esta representación social de la violencia de género como una conducta aprendida y transmitida en el hogar parte de experiencias propias y de informaciones del contexto que indican que el maltrato hacia la mujer es transmitido en las relaciones de padres e hijos, pues se reconoce que en el ámbito familiar es donde ésta tiene mayor ocurrencia, de este modo se considera que cuando los hijos son testigos de episodios de maltrato de parte del padre hacia la madre, éstos pueden convertirse en su vida adulta en posibles victimarios. Así mismo, se alude a la existencia de pautas de crianza que reafirman roles y reproducen estereotipos referentes a mujeres y hombres, que ponen en desventaja a las mujeres y no permiten la igualdad de derechos, lo cual normaliza la conducta violenta de los hombres, lo

que se convierte en otro detonante de la violencia contra la mujer en el territorio. *“aunque uno diga que la igualdad y esas cosas, eso no se aplica porque lastimosamente nos educaron para cosas distintas, uno en el hogar, ellos en el trabajo”* Finalmente esta representación genera una reflexión en las mujeres que indica que la educación en el hogar es una forma de prevenir la violencia. *“eh sería no sé si de pronto me desenfoque de la pregunta pero sería bueno empezar desde casa, y saber que la violencia de género no se trata desde un punto machista sino que uno debe tener en cuenta que la mujer vale mucho y de pronto inculcarles desde pequeños que uno no debe ofender ni con palabras ni con hechos, sino que uno irlos direccionando por un camino para que cuando estén grandes vayan entendiendo que sean un ejemplo para otras personas, para que no lo trasmitan y no sea repetitivo”*

### ***Núcleo Central. Los hombres son violentos porque en su hogar vivieron la violencia***

Identificada como el núcleo central de la representación, éste concepto es congruente con el sistema de valores del contexto cultural, a partir del cual la violencia es una conducta aprendida en el seno de la familia a través de pautas educativas y de socialización en las que el maltrato es sufrido u observado por el hombre en su niñez y reproducido en su vida adulta. Algunas verbalizaciones al respecto afirman *“los hijos aprenden todo de los padres y esos niños crecen pensando pues que eso es normal, o sea las peleas entre los papás se vuelve normal para el niño, porque como él vive eso a diario o muy seguido, entonces eso es normal”* Así mismo, este núcleo de la representación indica que la violencia se legitima en el hogar, a través de modelos educativos que reafirman el castigo físico o el maltrato como muestra de amor y autoridad masculina: *“pues a uno el papá le decía que lo castigaba a uno por el bien”*

### ***Elementos Periféricos***

Los elementos que refuerzan el núcleo central, se basan en informaciones referentes a la presencia de violencia de género en el hogar, y en un campo de representación en cuyo contenido se encuentran opiniones frente a la educación en el hogar como una forma de reproducción o prevención del maltrato.

***La violencia se transmite de padres a hijos.*** En sus declaraciones las mujeres indican que la violencia de género es una conducta transmitida de padres a hijos, a través de la enseñanza de roles diferenciados para hombres y mujeres: *“Las mismas mamás somos culpables, porque en la casa criamos a los hijos o niños como que ellos son diferentes a las niñas y pues generamos malos tratos y violencias entre ellos, es como que le damos más libertad al varón”* *“Incluso a veces el mismo papá le dice a los hijos que sean machitos que se hagan respetar, que las hermanitas están para servirles o que eso es de niñas, y que deben hacer otras cosas, y con palabras enseñan que la violencia está bien”* y el ejemplo de conductas violentas del padre hacia la madre, lo que concluye en la reproducción de este comportamiento. *“Claro todo se aprende en casa, y es que con el ejemplo los hijos aprenden que pueden maltratar y ya ven eso como algo normal, porque como el papá lo hace y la mamá se deja o también agrede entonces si creen que está bien y crecen violentos”*

***Se debe educar a los hijos para que no sean otra fuente de agresión.*** Este elemento constitutivo de la representación social indica que las mujeres reconocen en la educación una forma de prevención de la violencia de género, así pues plantean la posibilidad de utilizar nuevos patrones de crianza en sus hogares, a fin de generar cambios en las pautas de comportamiento y en las formas de relacionarse hombres y mujeres, en pro de que la violencia contra la mujer no se siga presentando en la comunidad. *“Eso empieza en la casa y en la casa debe parar, porque hay falta de tolerancia, valores y pues malos ejemplos, uno debería dejar el machismo a un lado y educar a los hijos para que no sean irrespetuosos”*

### ***Funciones***

***Función de conocimiento.*** En el saber práctico de las mujeres de la asociación del resguardo, se reconoce la violencia de género como una conducta aprendida en el hogar a través de los modelos de crianza. Este reconocimiento les posibilita comprender la violencia contra la mujer, desde un marco coherente con el sistema de valores mediante los cuales han sido educadas y están educando a sus hijos, lo cual les permite explicar en el intercambio comunicacional, cómo la violencia de género se origina en los hogares, a partir de esquemas de formación basados en la diferenciación de roles entre hombres y mujeres, y el castigo físico como manifestación de amor y autoridad. Esta realidad que hace parte de

un cuadro de referencias comunes en las mujeres, les facilita entender porque se presenta la violencia contra la mujer.

***Función orientadora.*** Teniendo en cuenta que las representaciones sociales definen la finalidad de una situación, determinando a priori el tipo de relaciones entre los sujetos y orientando comportamientos y prácticas, a través de la interpretación de una realidad dada, se puede afirmar que en este caso la función orientadora está dada a partir de las interpretaciones y acciones que derivan de la violencia de género y que garantizan la interacción social dentro de unos límites definidos en los lazos y reglas sociales. Así, en las verbalizaciones de las mujeres se expresa como las acciones en el ámbito familiar deben estar orientadas a educar a los hijos poniendo límites, pero evitando excederse en los castigos físicos y en los ejemplos que legitimen el maltrato entre hombres y mujeres, a fin de que la violencia contra la mujer no se siga presentando en el contexto social. De este modo las mujeres expresan: *“A veces ese tipo de corregir, los padres debemos saber hasta qué punto debe ser el castigo, tampoco ser muy permisivos, porque en el futuro son otra fuente de agresión, el maltrato que recibe el niño, si ella me maltrataba yo también puedo maltratar”*

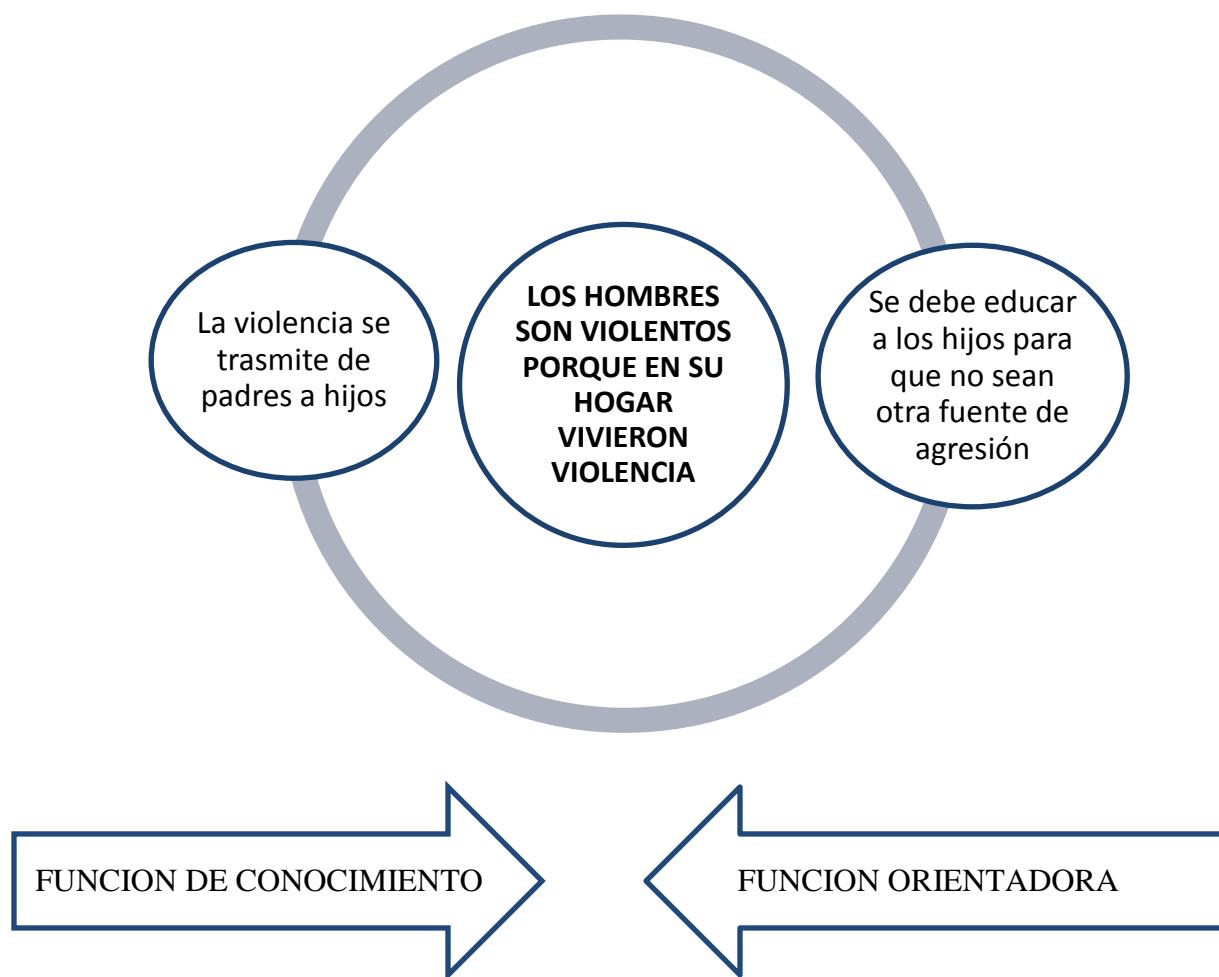
### ***Relación entre núcleo central, elementos periféricos y funciones***

La significación de la violencia de género contra la mujer, como una conducta aprendida por los hombres en su seno familiar, mediante la observación e imitación de actos violentos efectuados por el padre, y la enseñanza de estereotipos y roles que asocian lo masculino con el uso de la fuerza, el dominio o la agresividad, se presenta como el núcleo central, a través del cual las mujeres participantes de la investigación explican la conducta violenta como algo originado en los hogares. Este núcleo es reforzado por elementos de la historia de vida de las mujeres y de su contexto inmediato, tales como las pautas educativas con las que fueron educadas, y las que en la actualidad sostienen en sus hogares, así mismo los elementos periféricos de la representación han desarrollado un papel fundamental en la adaptación de la misma a la evolución del contexto, puesto que si bien es cierto, las mujeres reconocen la importancia de educar con modelos más respetuosos que no tomen la violencia como un referente de autoridad, éste reconocimiento adquiere un carácter de



condicionalidad, en tanto se reitera que el castigo físico es una forma efectiva de poner límites.

Estos elementos de la representación social cumplen la función de generar explicaciones acerca del origen de la violencia y al mismo tiempo de orientar las prácticas en los hogares, posibilitando así que en la comprensión de la realidad, el maltrato sea entendido como algo transmitido de generación en generación.



*Figura 2:* Núcleo central, elementos periféricos y funciones de la representación social.

***Ante la violencia de género contra la mujer en el territorio es más conveniente quedarse callado***

Existe en las manifestaciones verbales de las mujeres, la representación social de que al conocer o presenciar un caso de violencia contra la mujer en el territorio, es más oportuno quedarse callado, a fin de evitar problemas con los implicados en la situación y con la comunidad. Esta representación en cuyo núcleo se encuentra la idea de que “Intervenir en defensa de las mujeres cuando son violentadas es meterse en problemas”, es reforzada por un valor individual y social que indica que la relación familiar y de pareja son espacios privados, y que transgredir este espacio tiene como consecuencia la generación de enemistades en la comunidad y una sanción social al ser señalado como chismoso, así mismo, existe una información generalizada de que la mujer agredida defiende a su agresor, lo cual deriva en una actitud de indiferencia y no denuncia.

***Núcleo Central. Intervenir en defensa de las mujeres cuando son violentadas es meterse en problemas***

Esta categoría que se presenta de manera repetida a través de las tres dimensiones de análisis de la representación social, muestra gran relevancia y significación dentro del sistema estructural de la misma, configurándose como el núcleo central, en tanto permite explicar un sistema de valores sociales que derivan en una actitud de indiferencia ante los casos de violencia en la comunidad, determinada por informaciones y creencias que caracterizan a la familia y a la pareja como un espacio privado en el que no cabe la intervención de terceros, y que al ser transgredido deriva en problemas que ponen en riesgo la integridad física y social de quien transgrede. *“porque si se mete directamente es difícil porque termina mal uno, es arriesgar el propio pellejo” “muchas veces pasa eso que ni en la familia uno se mete, porque llega se mete la familia los amigos, y ya después que pasa, que se arreglan y queda uno mal”*

***Elementos Periféricos***

Los elementos periféricos de esta representación se constituyen como informaciones transmitidas en el intercambio comunicacional, y reglas socialmente aceptadas que derivan en comportamientos de silencio social ante las situaciones de violencia contra la mujer.

***Los problemas de pareja son privados y nadie debe meterse.*** Existe en el campo de representación la creencia de que las situaciones de pareja se deben quedar en el ámbito de lo privado, puesto que en las normas y valores de la comunidad se encuentra como un deber establecido el respetar el espacio familiar como algo propio, basado en la actitud de defender la intimidad del hogar. *“pues yo creo, que sí, nadie debe meterse en los asuntos de pareja. Al menos yo en mi matrimonio mis hijas no se enteran de nada, hay problemas si, pero eso es cuestión de los dos, nadie tiene nada que ver”* Este elemento periférico conlleva a que las situaciones de maltrato contra la mujer sean obviadas o definidas como una problemática que se debe solucionar dentro de la familia o la relación de pareja *“generalmente uno no se mete, debería ser algo extremo para que la gente se meta, porque finalmente son cosas privadas y ellos verán cómo se arreglan”*

***La pareja se arregla y uno queda con enemigos.*** Este elemento periférico refuerza la idea de no intervenir en ayuda de la mujer violentada, basado en una opinión generalizada que sostiene que la pareja es capaz de solucionar un problema de violencia sin ayuda o intervenciones de terceros, y que la denuncia de personas ajenas al problema, conlleva a que el denunciante se gane problemas innecesarios con sus vecinos. De manera similar las mujeres afirman que los problemas de violencia se solucionan en pareja, de manera privada y en la cama, lo que indica una significación de la sexualidad como un atenuante de la violencia. *“yo no me meto. Porque si uno se mete, luego se arreglan y queda uno con enemigos” “pero pues como siempre eso parece que se arregló en la cama o en la vida privada de ellos porque nadie se metió”*

***Si uno cuenta queda como un chismoso y arriesga su propia vida.*** Otro elemento reconocido en las verbalizaciones de las mujeres revela la necesidad de salvaguardar la propia imagen e integridad por encima de la de otras personas, reforzada por sentimientos de miedo e impotencia que orientan conductas indiferentes y de silencio ante los casos de violencia contra la mujer. Así por ejemplo se expresa: *“O pues el mismo agresor lo ficha a uno y puede ganarse problemas, porque ya queda uno tildado de sapo, y que vea esa vieja chismosa y pues ahí viene el problema” “El grupo identifico también que a veces pues como le digo, nosotros sabemos que hay casos de maltrato, pero la verdad es que uno*

*prefiere no meterse porque uno termina como un chismoso, y puede ser por el miedo a meterse en problemas”*

***Intervenir significa obtener problemas con la misma mujer afectada, pues ella defiende a su agresor.*** La concepción de una mujer violentada que defiende a su agresor proviene de experiencias comunitarias que han sido transmitidas como un conocimiento práctico a través de la comunicación y la interacción social, así pues se describen situaciones en las que la autoridad intenta intervenir y la mujer agredida sale en defensa de su pareja, aunque esta la maltrate. *“No hacemos nada, porque es que eso es para problemas con la misma mujer, por la falta de educación, la mujer defiende a su agresor y uno termina mal”*

Este conocimiento común es reforzado por la noción de una mujer dependiente emocional y económicamente de su pareja, con baja educación, acostumbrada a la violencia y con conductas o expresiones que justifican el comportamiento de su agresor. *“Muchas veces pasa esto porque ellas creen que sin el hombre no pueden vivir, o porque le temen a independizarse, o más que todo se acostumbran a depender del otro, y aceptan la violencia por temor a quedar sola.”* *“también vemos que muchas veces ni las mismas afectadas denuncian por miedo a estar solas o por dependencia económica”*

### ***Funciones***

***Función orientadora.*** En este caso, la interpretación de la realidad vivida guía actitudes que conllevan a la comunidad a no intervenir, ni denunciar las situaciones de violencia contra la mujer a pesar de contar con una información clara de hacia dónde dirigirse para entablar una denuncia, optando por otras prácticas que son admisibles y tolerables en el contexto social dado, esto es, aconsejar en un ambiente más privado e íntimo a la mujer que es maltratada. *“Uno le da un consejo a la persona que está así, pero no meterse, ya si ella quiere seguir con ese tipo, es problema de ella”* o simular que nada sucede. *“nosotras estamos viendo mucho en las comunidades, escuchamos o sabemos que le pagan a las mujeres y todo el mundo callado, nadie llama a nadie.”* De esta manera la representación interviene en la definición de la finalidad de la situación y posibilita la selección y el filtraje de informaciones para interpretar la realidad y guiar las acciones,

definiendo que lo más pertinente en una situación de violencia contra la mujer, es guardar distancia a fin de evitarse inconvenientes.

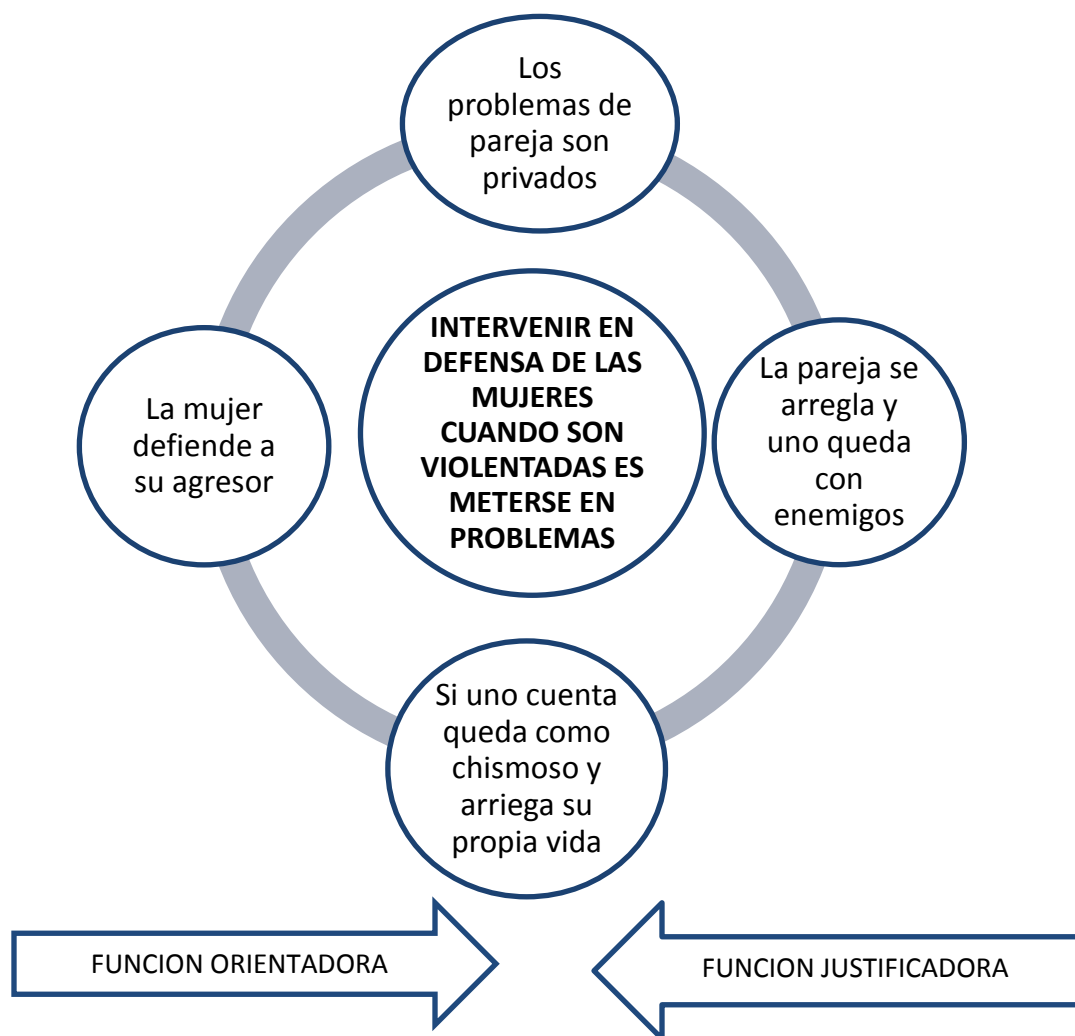
***Función Justificadora.*** Esta función justifica las actitudes y prácticas de indiferencia frente a la denuncia e intervención de los casos de violencia contra la mujer en la comunidad, amparada en la opinión social de que ante estos casos no se puede hacer nada, puesto que es un problema privado, y que la responsabilidad de intervenir es de las autoridades. *“Eso hay que dejarlo a las autoridades, porque por buena gente uno termina en problemas con los vecinos y lo tildan de sapo y hasta lo pueden agredir a uno”* De otro lado, existe la creencia de que intervenir implica obtener problemas con los miembros de la comunidad o con la misma mujer afectada. *“uno mira y escucha esas cosas pero no sabe qué hacer realmente, porque si se mete directamente es difícil porque termina mal uno, es arriesgar el propio pellejo”* bien sea porque ésta defiende a su agresor, o porque las autoridades propias y civiles no son efectivas al dar tratamiento a estos casos, lo que hace que los sentimientos de miedo e impotencia se reafirmen y validen la postura indiferente.

### ***Relación entre núcleo central, elementos periféricos y funciones***

Los elementos periféricos sostienen el núcleo de la representación social, a partir de informaciones que han sido transmitidas en el intercambio comunicacional y que han sido aceptadas como parte de la realidad social, haciendo referencia a la figura de la mujer que defiende a su agresor y a la concepción de la familia y/o la pareja como un espacio privado.

Estas informaciones que hacen parte de un contexto inmediato, derivan en un campo de representación mediante el cual se explica la capacidad que tiene la pareja para solucionar sus dificultades sin ayuda de otras personas, y los problemas que intervenir conlleva para personas ajenas a la situación, de esta manera la representación social posibilita hacer un balance entre las informaciones referentes a dónde denunciar, y las consecuencias que acudir a estas instituciones puede traer para la persona que denuncia, a partir de lo cual, las normas y creencias sociales recobran importancia, y se articulan en la funcionalidad que la representación tiene para las mujeres de la asociación, atendiendo a dos funciones: una función orientadora de las prácticas comunitarias, mediante la cual las mujeres toman la actitud de aconsejar en condiciones de intimidad a las víctimas de violencia de género, es decir siempre y cuando la afectada lo permita; y una función

justificadora, que pone de manifiesto los elementos del campo de representación que explican a posteriori porque la comunidad no denuncia o interviene en los casos de violencia contra la mujer, otorgando la responsabilidad de atender estas situaciones a otros entes, entre los que se encuentran la familia de la afectada, las autoridades del resguardo y las autoridades civiles. *“Si le corresponde a las autoridades, policía, gobierno, CTI y de la misma persona afectada, si ella no hace respetar, nadie la va ayudar, uno es mejor no meterse en esos problemas”*



*Figura 3:* Núcleo central, elementos periféricos y funciones de la representación social.

***Las mujeres que son permisivas con la violencia son culpables de la misma***

Esta representación social de la víctima como una mujer permisiva, indica la existencia de una práctica cultural que basada en estereotipos responsabiliza a las víctimas de sufrir el maltrato, así por ejemplo en el campo de la representación aparecen contenidos que asocian la figura de la víctima con la de una persona sumisa, dependiente, con pocos valores morales, con baja autoestima y con problemas mentales; estas características que aparecen de manera generalizada en las verbalizaciones de las mujeres, indican una postura que culpabiliza a la mujer por el comportamiento asumido frente a la violencia, señalando que la mujer es responsable de poner reglas en la relación a fin de prevenir el maltrato, y en caso de ser víctima debe pedir ayuda a las autoridades, de lo contrario esa actitud señalada como pasiva la hace responsable de la violencia. Algunas expresiones asociadas son: *“es culpa de ellas por no salir de ahí, no se valoran”* *“uno no sabe nada de lo de nadie, pero personalmente que uno se quede ahí, debe ser porque tiene un serio problema mental o algo debe fallarle en la cabeza”* *“Bueno, yo sinceramente y me disculparé usted doctora, pero no estoy de acuerdo, que ha que, que pesar, para que se deja pudiéndolo ir a demandar. Yo sinceramente no estoy de acuerdo, que sí que las mujeres somos más vulnerables pues sí, pero tampoco justifica que nos dejemos cascar”*

***Núcleo Central. Si la mujer es permisiva es culpable de la violencia***

Este núcleo explica una serie de creencias que basadas en un reconocimiento de la importancia de la igualdad de derechos, critican la actitud de las mujeres víctimas frente a la situación de violencia de género, señalando que el maltrato se da a causa de su permisividad y que por lo tanto son culpables del mismo, adicionalmente se generan una serie de explicaciones que imponen a la mujer víctima la función de cuidarse y prever la violencia. *“Yo creo que desde el principio uno debe parar la situación, porque si me case y me dio el primer guarapazo, hay que pararse en la raya, entonces yo creo que la mayoría de las mujeres debemos de concientizarnos que nos debemos hacer respetar porque tenemos los mismos derechos que los hombres y si no lo hacen así la culpa es de ellas por bobas”*

### ***Elementos Periféricos***

Esta representación social es alimentada por informaciones y actitudes que ponen a la víctima en la función de detener la violencia o denunciarla, siendo ella la responsable de su situación, lo cual se constituye en los elementos periféricos que la sostienen.

***La misma afectada debe poner las reglas desde el principio.*** Este elemento periférico cercano al núcleo central de la representación, refuerza patrones de conducta social que imponen a la mujer la responsabilidad de resistirse ante el maltrato, afirmando que *“Uno debe poner las reglas desde el principio para evitar esos problemas de violencia”* lo cual hace alusión a una norma cultural que indica que la mujer es la responsable de garantizar el funcionamiento armónico de la relación de pareja o del grupo familiar. *“De uno mismo, uno es el encargado de velar por su propio bienestar y el de su familia, si uno no se cuida nadie lo va a cuidar, toca apoderarse de las cosas, de pronto hay personas que lo quieran ayudar a uno, pero uno decide si permite la violencia”* esto implica que para la mujer víctima de violencia, sufrir maltrato conlleva para sí, sentimientos de vergüenza y auto culpa, lo cual se convierte en uno de los elementos que obstaculiza la denuncia y el abandono de una relación violenta.

***Si la misma afectada no pide ayuda es su responsabilidad.*** En la representación social, la denuncia aparece como el elemento más inmediato y eficaz para salir de la situación de violencia, de ahí que este elemento periférico otorgue el deber de pedir ayuda a la mujer afectada, llevando a que al no ser así, la víctima sea considerada como una mujer con poca capacidad de decisión y con escasa calidad moral, puesto que transgrede la regla social de solicitar ayuda. Esto hace que se reste importancia a las agresiones y en cambio se señale a la mujer con calificativos como masoquista. *“yo pienso que cada uno debe concientizarse, si yo soy maltratada yo tengo que buscar ayuda, o dejarme acabar por el marido, ya es responsabilidad de uno”* *“pues si está alguien dándole todos los días y la mujer no denuncia eso ya es masoquismo”*

*“Denunciar es en cierta parte como valorarse a uno mismo, porque si yo no denuncio dejaría que eso siga pasando, una dos veces, más veces y pues uno no debe ser permisivo con eso, uno debe poner un alto desde el principio a las cosas para que no*



*vuelvan a suceder con uno, y pues si la mujer no es conciente de eso es porque es masoquista, le gusta que le den”*

### **Funciones**

**Función Orientadora.** Esta representación social que concibe a la mujer víctima como una persona permisiva con el maltrato y por lo tanto culpable del mismo, interviene en la definición de las relaciones que son pertinentes para las mujeres, a partir de un sistema de anticipaciones de la realidad que generan en las mujeres víctimas sentimientos de vergüenza, puesto que indican que al denunciar o hacer público el maltrato, ella será señalada por la sociedad como alguien permisiva, dependiente, e incapaz de mantener una relación sana con su familia, de esta manera la representación social guía la no denuncia de los episodios de violencia, actuando como un filtro de las informaciones que define que lo más tolerable en el contexto social dado es dejar en el ámbito privado la situación de violencia. *“una cosa que uno escucha mucho de la gente es que cuando golpean a una mujer es porque se lo buscó, porque tenía mozo o algo así, entonces es mejor quedarse callada, porque da vergüenza”*

### **Relación entre núcleo central, elementos periféricos y funciones**

La representación social de una mujer permisiva con el maltrato, es sostenida por los elementos periféricos, mediante los cuales se intercambia un conocimiento que tipifica a las mujeres víctimas como pasivas, dependientes o con poca capacidad de decisión, criticando su actuar en la situación de violencia e indicando que lo más apropiado es parar la situación desde el principio poniendo reglas claras en la relación o pidiendo ayuda, lo cual establece una norma social que al ser percibida como incumplida por la mujer víctima deriva en su culpabilización, esto permite que se mantenga a través de expresiones como *“el hombre llega hasta donde la mujer lo permite”* la creencia histórica de que la mujer debe prevenir la violencia, lo que a su vez conlleva a que la víctima no denuncie el maltrato, puesto que según las verbalizaciones de las mujeres sujeto de estudio, la comunidad apunta a la víctima, lo que genera un sentimiento de vergüenza, y las autoridades del resguardo censuran la denuncia a través de actuaciones inadecuadas, de este modo se expresan experiencias como la siguiente: *“por qué no se denuncia. Por miedo, por pena, eh por inclusive, por no sé, a mí me paso una situación y era que mi ex compañero me maltrataba*

*y yo lo iba a denunciar y una de las mismas personas que hace parte de lo del área de justicia propia me dijo: es que si usted lo denuncia, usted sabe que él se queda sin trabajo, entonces ¿usted prefiere dejar a sus hijos que sin que él tenga trabajo no los va ayudar? Entonces yo me sentí como que para que voy hablar, y es un tema de pena o vergüenza porque uno termina siendo la culpable por dejarse pegar. Uno más bien prefiere callarse”*

Del mismo modo se reconoce un valor cultural que indica que la mujer es la encargada de mantener el bienestar familiar, lo cual conlleva a que se presente un sentimiento de auto culpa en la víctima, que refuerza la no denuncia de la situación, puesto que entra en juego la imagen social de la mujer, al considerarse la posibilidad de ser señalada como provocadora o culpable del maltrato. En relación a esto se expresa que: *“por las apariencias, o por el autoestima muy bajo. Pero solo porque digan que tiene familia y marido se aguantan”* Así, la representación social determina el conocimiento de lo que es socialmente aceptado en el territorio y guía el actuar de las mujeres.



*Figura 4:* Núcleo central, elementos periféricos y función de la representación social.

## DISCUSION

La violencia contra las mujeres indígenas debe ser entendida en constante interacción con los elementos propios de su identidad (Foro internacional de mujeres indígenas, 2006), en este sentido es necesario vislumbrar el origen de las prácticas que enmarcadas en una cultura propia, la permiten y mantienen en un territorio y contexto dado, para lo cual se reconoce en la teoría de las representaciones sociales un marco teórico que permite identificar aquellos elementos de la cultura que al ser transmitidos históricamente permiten la permanencia de la violencia contra la mujer.

Siguiendo este planteamiento, en la presente investigación se realizó el estudio estructural de las representaciones sociales frente a la violencia de género contra la mujer, en la comunidad Embera Chamí del resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta del municipio de Riosucio Caldas, tomando como sujetos de estudio las mujeres pertenecientes a la asociación de mujeres del resguardo, a fin de comprender desde su perspectiva el fenómeno de la violencia de género al interior del territorio.

Los resultados del estudio arrojan una serie de representaciones entrañadas principalmente en la transmisión de roles que ponen a las mujeres en una situación de desventaja social frente a los hombres. Así pues, el primer resultado indica que la violencia de género al interior de la comunidad es una consecuencia de la no valoración de la mujer en el territorio, anclada a una creencia histórica que vincula lo femenino a una labor de cuidado y reproducción como una función natural del ser mujer, puesto que en la cosmovisión indígena tener un número importante de hijos es hacer que la cultura no se pierda (Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC, 2012) y por lo tanto, el cuidado de los mismos y del hogar es relegado a las mujeres. esto deriva en manifestaciones de violencia física manifestada en golpes; violencia verbal-psicológica, dada a través de palabras soeces y conductas de irrespeto hacia los hijos lo que conlleva a problemas en el autoestima de las mujeres; violencia sexual, asumida bajo el referente de que la sexualidad es una obligación más de la mujer en el cuidado de su hogar o un pacificador de la violencia; y violencia económica, reconocida por las mujeres como el acceso limitado a educación y trabajo.

Este resultado es coherente con el de la investigación “Caracterización para el fortalecimiento del proceso organizativo de las mujeres del resguardo indígena Cañamomo Lomapieta” pues en esta se plantea que el rol de la mujer al interior del resguardo es en un 75% el de ama de casa, siendo este un imperativo cultural (Asociación de Mujeres Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta, 2017). En tanto la mujer Embera históricamente ha cumplido su principal rol en la crianza de los hijos e hijas y los quehaceres del hogar, siendo este un importante aprendizaje desde etapas muy tempranas de su vida (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fondo Poblacion de las Naciones Unidas & Programa Integral contra Violencias de Género, 2011).

Para las mujeres del resguardo indígena Cañamomo Lomapieta, esta situación trae como consecuencia que su trabajo y su papel en el territorio no sean valorados, lo cual se expresa en las distintas manifestaciones de violencia de las que son víctimas; manifestaciones en las que las mujeres reconocen una subvaloración de sus labores en el hogar como espacio privado, y en los espacios públicos del territorio, en tanto se ha transmitido la información de que las mujeres no son tan valiosas como los hombres. Así, en la caracterización de las mujeres del resguardo referenciada anteriormente, se afirma que, a pesar de que en la actualidad existe un proceso de vinculación de las mujeres a los procesos productivos, su trabajo no es valorado como tal, sino que por el contrario deriva en otras formas de violencia como la sobrecarga de labores, y la remuneración injusta (Asociación de Mujeres Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta, 2017).

Al respecto Ziáurriz, Montiel y Baeza (2011), a través de un trabajo etnográfico realizado con la comunidad indígena de los Altos de Chiapas México, afirman que en la cultura se le asignan roles a las mujeres al interior de la familia y de la comunidad que derivan en una situación de vulnerabilidad social, patrimonial, cultural y económica, generando un desequilibrio entre los géneros, donde el hombre como autoridad en la familia, tiene el poder de ejercer violencia psicológica, sexual, verbal, física y económica contra las mujeres, a fin de mantenerlas en su papel. En concordancia con este planteamiento, la presente investigación indica que en el contexto del resguardo indígena Cañamomo Lomapieta, se presentan casos donde las mujeres son sometidas en el seno de sus hogares a la presencia de violencia física y verbal-psicológica como principal

mecanismo para evitar que ellas transgredan el rol que les ha sido asignado socialmente. El cual de acuerdo con Ruiz (2002) pone a la mujer en una situación social de subordinación, dependencia y reclusión en el ámbito doméstico-privado, pues se reconoce como una “vocación natural” de la mujer, el cuidado del hogar y de la familia.

Las autoras Romero y Zegers (2012), en su trabajo realizado con mujeres indígenas mapuche, para la red Chilena contra la violencia doméstica y sexual, afirman que estas mujeres reconocen que al interior de su cultura sufren diversas formas de violencia por la desvalorización que conlleva “nacer y ser mujer” en el territorio, lo cual indica en la etnia un factor importante en la determinación de la violencia de género contra la mujer, de esta manera es importante señalar que las múltiples formas de discriminación dadas contra las mujeres indígenas, se originan en una estructura patriarcal y desigual presentada en las propias comunidades (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

De otro lado, al hablar de las diversas manifestaciones de violencia reconocidas como consecuencia de esta desvalorización de la mujer en el territorio, se hace referencia a una violación constante de los derechos humanos de las mujeres, en tanto se afecta su integridad física y emocional, y se limita el acceso a educación y trabajo, como una forma de dominio y control. Dávila, Montoya, Feliciano y Madrigal (2011) encontraron en las comunidades indígenas de la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua, que en la mayoría de casos las víctimas sufren violencia psicológica, física, económica o patrimonial y sexual, y que estas son ejercidas para establecer un mandato de lo masculino sobre lo femenino, en tanto según Ardito y La Rosa (2004) la población indígena puede ser sumamente conservadora y considerar incuestionables los roles de género y la autoridad del varón dentro de la familia. Así por ejemplo para Pequeño (2009), los abusos físicos y los embarazos reiterados en la mujer indígena pueden ser leídos como un mecanismo de control de parte del esposo o compañero.

Frente a esta realidad Nancy Chorodow 1995, citada en Robles (2005) afirma desde el enfoque psicosocial, que la sociedad hace algo natural de la significación de los roles que cada persona debe cumplir de acuerdo a su sexo, lo que tiene como efecto un proceso psicológico individual, que al ser registrado en la cultura y las relaciones de poder, relegan

a la mujer a un estatus de inferioridad y producen las diferentes manifestaciones de violencia.

Se entiende al respecto que el problema de fondo en la violencia de género radica en que la situación de discriminación de la mujer está fundamentada en concepciones, normas sociales, valores y estereotipos que se encuentran arraigados en la cultura y exponen a las mujeres a múltiples y particulares formas de violencia que se esconden en las designaciones de roles que las someten a labores domésticas, de servicio, de cuidado, de reproducción, de represión, manifiestas en usos abusivos de sus cuerpos, tiempo, necesidades y ejercicio pleno y autónomo de su libertad en todas las esferas, de una forma socialmente aceptada (Alta consejería Presidencial, 2012).

El segundo resultado de esta investigación, indica la representación social de que la violencia de género se origina en los hogares, cuyo núcleo central es la creencia de que los hombres violentos fueron víctimas de violencia en su niñez, sustentado en unos elementos periféricos que apuntan a la transmisión de la conducta violenta a través de modelos de crianza que enseñan roles diferenciados para hombres y mujeres, y la observación de conductas violentas que se aprenden como legítimas.

Los estudios al respecto indican que la violencia se debe considerar como una construcción humana aprendida y transmitida a través de las enseñanzas durante el desarrollo, afirmando que un alto porcentaje de hombres agresores fueron testigos y/o víctimas de maltrato en su niñez, y que a partir de esta experiencia aprendieron a relacionar la violencia con el poder (Ruiz, 2002). Afín con esta concepción Echeburúa y De Corral (2004 citados por Scasso, 2016), entienden el maltrato como una conducta que los hijos aprenden a través de la imitación y que se transmite culturalmente a las generaciones posteriores, aseveran que la observación repetitiva de la violencia ejercida del varón (padre) hacia la mujer (madre) tiende a prolongar este comportamiento en los hijos, puesto que ellos significan la violencia como una recurso eficaz y aceptable para enfrentarse a las frustraciones del hogar, lo que conlleva a que este patrón se reproduzca en las siguientes generaciones.

García (2000) afirma que la socialización de los niños y niñas refleja las normas y los valores culturales del contexto, indicando que los hombres criados en estructuras familiares que estimulan los papeles tradicionales otorgados con base al sexo, tienen

mayores probabilidades de convertirse en adultos que ejercen violencia contra la mujer. A este respecto, en la cultura Embera Chamí, hombres y mujeres tienen actividades y obligaciones diferenciadas en la sociedad, siendo la mujer Embera la encargada de las labores del hogar y el cuidado de los otros, así por ejemplo, las niñas Embera se encargan del cuidado de sus hermanitos menores y son iniciadas en las labores de preparación de alimentos, así mismo entre los 12 y 14 años, cuando la niña tiene su primera menstruación comienza asumir más roles dentro del hogar, a fin de prepararla para comenzar una relación y ser entregada en calidad de esposa, puesto que su cuerpo ya puede iniciar un embarazo. En cuanto a los hombres Embera, su principal función es el trabajo fuera del hogar, de esta manera son preparados desde niños para sostener económicamente la familia (Siagama, 2017).

Estos roles según las mujeres del resguardo indígena Cañamomo Lomapieta, reproducen estereotipos que ponen a la mujer en desventaja frente a los hombres, puesto que limita la igualdad de oportunidades y normaliza la conducta violenta con base en mandatos sociales que ubican a la mujer en una función que no debe ser transgredida. Frente a esto, Dávila, Montoya, Feliciano y Madrigal (2011) indican que en las comunidades indígenas la educación recibida en las familias influye de manera importante en la desigualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres y que estas prácticas que determinan la violencia se siguen transmitiendo de generación en generación.

Estas concepciones de la violencia de género como una conducta aprendida en las experiencias infantiles de los hombres, responden a la teoría del aprendizaje, según la cual los modelos de agresión masculina se reproducen por aprendizaje observacional en la familia y la sociedad (Barría, 2013).

La presente investigación señala que en la representación social de las mujeres aparece como elemento periférico importante, la idea de que la violencia de género es un comportamiento que se puede prevenir en el hogar, puesto que es en este espacio donde empieza, lo que genera en las mujeres una reflexión grupal que busca resignificar sus hogares como espacios donde se pueden transformar los modelos de crianza bajo los cuales fueron educadas, aludiendo a que “Se debe educar a los hijos para que en el futuro no sean otra fuente de agresión”. Cantera (2004), concuerda al expresar que el maltrato en la pareja

es una forma de conducta aprendida y culturalmente alimentada en los hogares, como una forma de socialización, y que este carácter le otorga la posibilidad de ser prevenida, a través de prácticas de crianza más equitativas y respetuosas.

Se reconoce en esta representación social que, tal y como lo afirma Robles (2005) el hogar y la familia son el lugar donde los individuos se estructuran psicológica y socialmente, en la conformación de su identidad y su “deber ser”, lo que resulta en la naturalización de los roles a desempeñar, reproduciendo a lo largo de su vida los patrones aprendidos, entre los cuales se encuentra la violencia contra la mujer.

Por su parte, el tercer resultado de la investigación muestra como representación social la creencia de que ante la violencia de género contra la mujer en el territorio es más conveniente quedarse callado, sustentada en un núcleo que soporta que intervenir en defensa de las mujeres cuando son violentadas es meterse en problemas, bien sea con el agresor o con la misma afectada, por tanto la familia es un ámbito privado que debe ser respetado por terceras personas.

Este resultado concuerda con un estudio realizado en Argentina, que revela que de las llamadas de ayuda o denuncia de situaciones de violencia contra la mujer solo el 5.4% es realizada por los miembros de la comunidad, principalmente vecinos, lo que indica que aunque hayan terceros enterados de la situación, en general no intervienen ni hacen nada por impedir o denunciar el maltrato (Rico, 1996).

Al respecto Flecha, Puigvert y Redondo (2005) refieren que a pesar de que se ha logrado un avance sustancial en las denuncias de las situaciones de maltrato contra la mujer, sigue imperando la ley del silencio en la sociedad. Esto es explicado por Yugueros (2014) como una consecuencia del pensamiento social que considera las relaciones de pareja como un asunto de dominio privado, y que por lo tanto incita a tomar una actitud silenciosa y de no intervención en los casos de maltrato o violencia a pesar de su conocimiento.

Así por ejemplo, para las mujeres Mapuche pertenecientes a sectores rurales de la Región de la Araucanía, la violencia contra la mujer es considerada en las comunidades indígenas como un problema inserto en el ámbito privado y, por ello, se oculta; lo que conlleva a que existan muchos más casos que denuncias, debido a que, culturalmente existe



la noción de un abordaje del problema primero en el ámbito familiar, y por consecuente existe una clara negación a hablar del problema y a intervenir en el mismo (Romero & Zegers, 2012).

Al respecto Rico (1996) asegura que hay factores de orden ideológico-cultural que son considerados cuando se debe tomar la decisión de denunciar un hecho de violencia de género contra la mujer, uno de los cuales refiere la violencia en el ámbito doméstico como una forma de relación conyugal, y que, debido al prejuicio que lleva a no interferir en la privacidad de la vida de pareja y familiar, ha sido silenciada por la sociedad y por las propias víctimas. Explica además, que la aceptación y defensa del agresor por parte de la mujer responde a la internalización de los valores sociales que indican la subordinación femenina como algo natural, la aceptación de normas culturales que regulan la vida en pareja y los roles que cada sexo debe tomar, la idealización de la familia y el matrimonio y las normas sociales que rigen los comportamientos de acuerdo a la cultura.

Esta apreciación llevada al campo de los resultados de esta investigación se reafirma en las verbalizaciones de las mujeres sujetos de estudio, quienes manifestaron la opinión general de que el deber de las mujeres es formar un hogar bien constituido, y entre sus aprendizajes sociales aparece la apreciación del hogar imperante por encima de cualquier dificultad, por lo que según su propia experiencia los problemas familiares o de pareja son íntimos y denunciar o intervenir se convierte en un agravio y en una causa de problemas comunitarios. Frente a esto, en la investigación “Caracterización para el fortalecimiento del proceso organizativo de las mujeres del resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta”, se manifiesta que en el territorio el reporte de los casos de maltrato es solo del 20%, ante lo cual las autoridades del resguardo explican que la cifra puede ser más amplia, puesto que este tipo de prácticas se suelen ocultar por la comunidad debido a la alta sanción social que conllevan (Asociación de Mujeres Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta, 2017)

Ante este comportamiento social la teoría antropológica explica que gran parte de la ocurrencia de la violencia de género se debe a que existe una tolerancia cultural frente a la misma, que permea no solo las prácticas sociales, sino que además está presente en los sistemas judiciales (Cantera, 2004) siendo así, el silencio social se convierte en uno de los principales perpetuadores de la violencia contra la mujer (Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, 2010).

La última representación social señala que las mujeres que son permisivas con el maltrato son culpables del mismo, lo cual indica que existe en el resguardo una práctica cultural de re victimización, puesto que se toma una postura que responsabiliza a la víctima por su proceder frente a la violencia, señalando el deber que tienen las mujeres de poner reglas en la relación desde el principio a fin de prevenir las agresiones o de pedir ayuda a las autoridades, y tipificándolas como mujeres sumisas, masoquistas e incapaces, de no cumplir con estos mandatos. Esta práctica tiene como consecuencia un sentimiento de vergüenza y auto culpa en las mujeres víctimas, lo cual dificulta la denuncia. Este resultado concuerda con la visión de Gómez (2016) quien destaca que las mujeres que son víctimas han sido tradicionalmente culpadas, adjudicándoles características de escasa agilidad para ayudarse a sí mismas, esto debido a que la denuncia es interpretada por la sociedad como la salida legítima de la violencia, por lo cual se responsabiliza a la mujer que no es capaz de denunciar, señalándola de sumisa, boba o masoquista.

Al respecto Deza, (2012) señala que el juicio social que se establece frente a las víctimas por no denunciar su situación agrava su aislamiento y dificulta romper el ciclo de maltrato, puesto que aceptan la culpa de su sufrimiento, reforzando la desvalorización provocada por el agresor, y la situación de dependencia.

En el ámbito indígena (Pequeño, 2009) afirma que es particularmente difícil que las mujeres reconozcan que viven violencia, debido a sentimientos de “vergüenza” y “miedo” los cuales están atravesados por la censura familiar y comunitaria que puedan recibir. Agrega además que el silencio parece ser un pacto ocasionado a raíz de los comentarios que circulan de boca en boca en la comunidad tras un episodio de violencia (“por algo habrá sido” “porque no lo dejo” etc), puesto que estos suelen responsabilizar a la víctima.

Así mismo Rico (1996) apunta que el temor a ser culpabilizadas de la disolución de su familia, la vergüenza de verse expuestas públicamente y el sentimiento de poco respaldo social, son inhibidores de la denuncia por parte de las víctimas. Expone además que las mujeres son culpadas y se culpan a sí mismas de vivir la violencia, debido a que las normas culturales les indican que son ellas las encargadas de garantizar el funcionamiento armónico de la relación de pareja y del hogar. Esto en los contextos indígenas cobra mayor importancia, en tanto las mujeres víctimas de violencia de género son acusadas de

incompetencia en la relación familiar, aspecto que es importante a nivel cultural, puesto que a las mujeres se les ha enseñado a aguantar, haciendo énfasis en que el matrimonio es para toda la vida (Dávila, Montoya, Feliciano & Madrigal, 2011).

Por otro lado el resultado del presente estudio es compatible con las afirmaciones de Izquierdo (2013) quien expone que la mujer víctima de maltrato es generalmente responsabilizada por la situación, haciéndole pensar que podría haber evitado el suceso si hubiera modificado su propia conducta desde el principio de la relación. Adicionalmente asegura que esta victimización secundaria responde a mitos e imaginarios sociales, correspondientes a un conjunto de creencias estereotipadas con las que se intenta explicar las causales de la violencia de género, justificando indirectamente al agresor, al responsabilizar a la víctima de los abusos sufridos.

Canto, Villarías, Natividad, Pasadas y Romeo (2014) sostienen que, esta victimización secundaria se produce cuando el entorno social no entiende la situación de la víctima, señalándola por no haber detenido el maltrato, y haciendo juicios morales sobre sus características. La teoría psicosocial explica al respecto, que la actitud de responsabilizar a la víctima limita las posibilidades de que ésta entable una denuncia, de igual forma, al considerarse que las víctimas son causantes de sus propios problemas, las oportunidades de recibir ayuda se reducen significativamente (Gracia, Herrero, Lila & Fuente, 2010). Estas actitudes deben pensarse en relación con los roles tradicionales, el papel que ocupan las mujeres en sus territorios y las normas y valores sociales, puesto que en estos se sostienen las creencias que determinan la tendencia a responsabilizar a la mujer del maltrato (Ferrer, Bosch, Ramis & Navarro 2006)

Finalmente, a la luz de estos resultados es importante señalar que la violencia contra la mujer en el territorio del Resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta, ha sido significada y vivida por las mujeres de acuerdo con los valores históricos, sociales y culturales que han sido transmitidos de generación en generación a través de las pautas de crianza, el intercambio comunicacional, y las diversas formas de interacción social, dando como resultado un conocimiento común que posiciona a las mujeres como inferiores frente a los hombres, lo cual en las prácticas individuales y colectivas se traduce en comportamientos de indiferencia o silencio social ante los casos de maltrato y en la culpabilización de la

mujer, al considerarse como permisiva con el maltrato. Esta lectura de la violencia contra la mujer en la comunidad, permite reflexionar acerca de la necesidad de generar estrategias integrales que desde un enfoque holístico permitan responder a la violencia de género, entendiendo las representaciones sociales que la mantienen y sus elementos constitutivos, como núcleo de las prácticas y por lo tanto como una guía que permite entrever las prácticas sociales e históricas que mantiene este fenómeno.

## CONCLUSIONES

El presente estudio realizado con mujeres Embera Chamí del resguardo indígena de Cañamomo Lomapieta, pone en evidencia cuatro representaciones sociales, que posibilitan entender la realidad individual y social de las mujeres al interior del territorio, permitiendo interpretar el contexto social y cultural que determina la violencia de género como objeto de representación.

Así, la violencia de género es vinculada en primer lugar al rol que históricamente les ha sido asignado a las mujeres en el territorio; rol que en la cultura Embera Chamí se fundamenta principalmente en el cuidado del hogar y de los niños, y que por lo tanto relega a las mujeres al espacio doméstico, limitando su posibilidad de acceso a otros espacios, puesto que se reconoce como una función primordial y natural del ser mujer la reproducción, lo cual, según las palabras de las mujeres sujeto de estudio deriva en la concepción de la mujer como un objeto, por lo cual no se les da el valor que requieren por su trabajo en el territorio.

Este pensamiento que es socialmente compartido, se refuerza y se trasmite en el conocimiento común a través de las pautas de crianza que definen y reafirman las funciones que las mujeres y los hombres deben cumplir dentro de los lazos sociales, y configura en los hombres el ejercicio de la violencia como algo legítimo, pues se gesta en el seno de los hogares. Frente a esto es importante señalar el papel que tiene la educación en los hogares como factor de riesgo en la determinación de la violencia de género.

De otro lado la investigación muestra como en el acervo cultural del resguardo, se caracteriza a las mujeres víctimas de violencia de género, como mujeres permisivas y se les otorga la responsabilidad de prevenir el maltrato, lo que genera en las víctimas sentimientos de vergüenza y miedo debido a una posible sanción social. Es particularmente importante

esta situación, puesto que se genera alrededor de la violencia de género una práctica individual de silencio, que se reafirma en la censura comunitaria ante el tema, lo cual trae como consecuencia la no denuncia por parte de las víctimas. A su vez esta situación que relega la violencia al ámbito privado, deriva en la representación social que indica que es más oportuno callar ante las situaciones de violencia contra la mujer, pues de no ser así, se pueden obtener problemas con la comunidad o con la mujer afectada, convirtiéndose en un círculo vicioso que invisibiliza los casos y oculta la gravedad del problema. Este resultado no difiere mayormente con el de otros estudios sobre representaciones sociales, por ejemplo el de Guerrero y Suarez (2012), quienes encontraron que en la comunidad y en las mismas mujeres prevalece la concepción de la violencia de género como algo privado e indiferente a sus vidas.

En cuanto al funcionamiento de las representaciones sociales se reconocen tres funciones específicas de acuerdo a su interpretación en el contexto: una función de conocimiento, que permite a las mujeres explicar y comprender la realidad con base en un sistema de valores y normas sociales que posibilitan que las nuevas informaciones frente a la violencia de género, sus manifestaciones, su origen, y el actuar de la comunidad y las víctimas frente a las misma, sean integradas de forma asimilable y congruente con la representación social, definiendo el cuadro de referencias a través del cual, las mujeres intercambian en la comunicación y en la interacción social un conocimiento común frente a la violencia de género. De igual forma se evidencia una función orientadora de las prácticas, a través de la cual se hace un balance entre lo que es socialmente permitido, a fin de guiar conductas que no transgredan las normas sociales, por ejemplo los comportamientos de no denuncia ante los casos de violencia. Relacionada con esta función, aparece la función justificadora, a través de la cual se busca dar una explicación a posteriori de las conductas realizadas frente al objeto de representación, esto es en el contexto del resguardo, la concepción de que los asuntos de pareja son privados y que por lo tanto es mejor no intervenir a fin de evitar problemas.

Frente a estos resultados es importante mencionar los siguientes aspectos: 1) No se muestra una diferencia marcada en los tipos de violencia que sufren las mujeres al interior contexto del resguardo indígena Cañamomo Lomapieta y los que tipifica la ley 1257 de 2008, esto es, violencia física, verbal, psicológica, sexual y económica. 2) el origen de las

violencias parece ser el mismo en comunidades indígenas y no indígenas, esto es la organización familiar diferenciada en roles que ponen a la mujer en una función de cuidado y reproducción, y 3) Los resultados obtenidos en este estudio no muestran representaciones sociales que indiquen una relación entre la violencia de género y una violencia social externa a la comunidad, más aun se hace alusión a la existencia de una mayor probabilidad de que la mujer indígena esté sujeta a episodios de maltrato dentro de su hogar, lo cual no concuerda con la definición de violencia de género dada por el Foro internacional de mujeres indígenas en el 2006, en el cual se habla de una violencia de género relacionada con contextos de exclusión social, militarismo, racismo y múltiples factores del orden social dentro y fuera de las comunidades indígenas que ponen en desventaja y en una situación de doble vulnerabilidad a la mujer.

Este asunto pone sobre la mesa de discusión un tema importante frente a la concepción que tienen las mujeres indígenas del resguardo Cañamomo Lomapieta sobre la violencia de género; esto es lo que Segato (2017) denomina “acriollamiento” al explicar que la visión de los pueblos indígenas se ha visto permeada por un pensamiento occidentalizado, situación que se hace visible en los conceptos y representaciones que las mujeres participantes de esta investigación formulan frente a la violencia de género; conceptos que se ven influenciados por los discursos provenientes del exterior y que toman forma en el lenguaje propio de las mujeres del resguardo, al relacionarse con el tejido cultural e histórico que determina las relaciones colectivas, por ejemplo los roles asignados a hombres y mujeres en la comunidad. Este proceso llevado al campo social y comunitario de la disciplina de la psicología abre la posibilidad de generar nuevas investigaciones que busquen explicar el proceso que vive la comunidad indígena frente a la violencia de género y el cómo este proceso se ha visto influenciado por el pensamiento occidental, y por las intervenciones y aportes propios de las mujeres en su comunidad, tal como el fortalecimiento de su participación en la organización de la comunidad, la toma de decisiones y el liderazgo en los procesos de reconocimiento de sus derechos.

En el contexto municipal este estudio recobra su relevancia en tanto a través de su realización se abre un campo de aplicación de la política pública de equidad de género para el municipio, desde un pilar que reconozca la interculturalidad y diversidad de prácticas y creencias de la población indígena, permitiendo guiar un plan de acción enfocado a

desarrollar procesos que tengan en cuenta los elementos que refuerzan la violencia de género en las comunidades.

Así mismo, este conocimiento es un insumo fundamental para el Plan de Vida del resguardo, puesto que dentro de este, está planteada la necesidad de ahondar en los aspectos culturales que sostienen las prácticas de violencia contra la mujer en el territorio, a fin de formular acciones que sean efectivas en la disminución de los casos de maltrato, así pues con la investigación se puede repensar sobre aquellas acciones que el área de mujer y familia ha implementado para la prevención de la violencia contra la mujer, con base en un conocimiento más claro de representaciones sociales frente a la misma.

Los elementos anteriores: política pública municipal de equidad de género y plan de vida del resguardo, encuentran un punto de articulación en el programa municipal “cero tolerancia con el maltrato contra la mujer”, el cual en un principio estaba diseñado bajo una mirada tradicional de la violencia de género, con planteamientos orientados a educar a las mujeres frente a ésta problemática, sin embargo con los resultados arrojados por esta investigación se hace preciso replantear el accionar de éste programa, atendiendo a que los resultados indican la necesidad de trabajar sobre dos pilares fundamentales: a) La transformación de estereotipos de género, desde las pautas de crianza, y b) ahondar en las estrategias de sensibilización de la comunidad frente a la importancia de denunciar.

Se concluye que, la metodología utilizada en la presente investigación es eficaz en el estudio de las representaciones sociales, por cuanto permite acceder al contenido y la estructura de la representación social, privilegiando los datos obtenidos en el trabajo de campo, lo cual posibilita obtener una investigación limpia, en el sentido de que los resultados obtenidos están dotados de rigurosidad al valerse de mecanismos que garantizan la calidad en el tratamiento de los datos, esto es el muestreo teórico y la saturación teórica. Lo anterior posibilita dar alcance a los objetivos planteados en la investigación.

### ***Recomendaciones***

Los resultados de la presente investigación sirven como marco para reformular los programas de prevención de violencia contra la mujer en la comunidad, enfocándolos de acuerdo con los elementos que sostienen el núcleo de las prácticas. Así pues se recomienda

encaminar dichos programas hacia la sensibilización frente a la denuncia, y hacia la transformación de los roles y estereotipos de género.

Teniendo en cuenta que el Municipio se encuentra en un proceso de implementación de la política pública de equidad de género, esta investigación es un insumo importante, puesto que permite fortalecer el enfoque diferencial y el enfoque territorial de la política pública, a través de los cuales se reconoce las particularidades de cada territorio o resguardo del municipio, y la importancia de implementar acciones integrales que respondan a las necesidades y expectativas reales de las mujeres haciendo énfasis en el desarrollo de las comunidades. En este sentido se recomienda hacer una réplica de esta investigación en los otros resguardos, a fin de ampliar la información frente al tema de violencia de género a través de la comparación de sus resultados, lo cual permitirá establecer similitudes y diferencias culturales entre los territorios y generar una visión más amplia de programas y acciones más pertinentes para implementar.



## REFERENCIAS

- Abric, J.-C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Coyoacán: México
- Alta Consejería Presidencial (2012). *Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres*. Bogotá-Colombia. Recuperado de: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Lineamientos-Politica-Publica-Equidad-Genero.PDF>
- Araya, S (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Ardila, R (2000) *código ético del psicólogo*. Bogotá., Colombia.
- Ardito, W & La Rosa, J (2004). *Violencia Familiar en la Región Andina. Análisis comparado de la legislación*. Perú: Instituto de Defensa Legal.
- Asociación de mujeres del resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta del municipio de Riosucio Caldas (2017). *Caracterización para el fortalecimiento del proceso organizativo de las mujeres del resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta*. Caldas: Colombia.
- Barría, J (2013). *Aproximación a un Modelo Teórico de Tipologías de hombres Maltratadores. El Hombre agresor de su pareja: Un actor desconocido*. Tesis de Maestría, Escuela de postgrado, Universidad de Chile., Chile.
- Cabildo Indígena Cañamomo Lomaprieta (2009). *Plan de Vida. Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta, Riosucio y Supía Caldas. Fases de autorreconocimiento y avance de formulación. Por la defensa del territorio, fortalecimiento de la autonomía y la autoridad indígena*. Manizales, Colombia: Grafipack
- Campo, M & Labarca, C (2009). La teoría fundamentada en el estudio empírico de las representaciones sociales: un caso sobre el rol orientador del docente. *Opción*, 60, 45-64. Recuperado de la base de datos Dialnet.

- Cantera, L (2004). *Más allá del género. Nuevos enfoques de “nuevas” dimensiones y direcciones de la violencia en pareja*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Canto, A., Villarías, I., Natividad, C., Pasadas, R & Romeo, Z (2014). Mujeres víctimas de violencia de género: vivencias y demandas. *Iraila*, 56, 87-99.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017). *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*. Recuperado de: [www.cidh.org](http://www.cidh.org)
- Congreso Nacional de la República de Colombia (2008). *Ley 1257*. Recuperado de: <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2016/06/Ley-1257-de-2008-sobre-no-violencias-contra-las-mujeres-Herramientas-para-su-aplicaci%C3%B3n-e-implementaci%C3%B3n.pdf>
- Dávila, J., Montoya, L., Feliciano, M & Madrigal, A (2011). Situación de la violencia de género en comunidades indígenas y mestizas de los municipios de Siuna y Rosita, RAAN. *Ciencia e interculturalidad*, Vol. 9 (2).
- Del Canto, E. (2012). Investigación y métodos cualitativos: un abordaje teórico desde un nuevo paradigma. *Ciencias de la educación vol. 22*.
- Deza, S (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia? *AV. PSICOL.* 20(1), 45-55.
- Dominico, G (2010). *Reflexionar las relaciones de pareja entre hombres y mujeres en algunas historias del origen del pueblo Embera Katío*. Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Ferrer, V., Bosch, E., Ramis, C., Navarro, C (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Anales de Psicología*, 22 (2), 251-259.
- Flecha, A., Puigvert, L & Redondo, G (2005, 6 de diciembre). Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismo/s*, 107-120.

Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*.

Foro Internacional de Mujeres Indígenas –FIMI (2006). MAIRIN IWANKA RAYA. *Mujeres indígenas confrontan la violencia. Informe complementario al estudio sobre violencia contra las mujeres del secretario general de las naciones unidas*. Recuperado de: <http://www.fimi-iiwf.org/archivos/8162f56478b843333dc95a1f5f381ab1.pdf>

García, C (2000). *Violencia de género contra la mujer. Harvard Center for Population and Development Studies*.

Gómez, E (2016, 27 de junio). Culpabilización de las víctimas y reconocimiento: límites del discurso mediático sobre la violencia de género. *Feminismo/s*, 197-218.

Gracia, E., Herrero, J., Lila, M & Fuente, A (2010). Percepciones y Actitudes hacia la Violencia de Pareja contra la Mujer en Inmigrantes Latinoamericanos en España. *Intervención Psicosocial*, 19 (2), 135-144.

Guerrero, D & Suarez, M (2012). *Representaciones sociales de la violencia basada en género en las relaciones de pareja desde la mirada de mujeres adolescentes pertenecientes a la institución educativa Puenes de los grados 10 y 11 del Municipio de Ipiales*. Trabajo de Grado, Universidad de Nariño., Nariño.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fondo Población de las Naciones Unidas & Programa Integral contra Violencias de Género (2011). *Mujer Embera Wera. Del silencio a la Palabra*. Recuperado de: [http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN\\_ESTUDIO\\_Colombia\\_%20Mujer%20embera.pdf](http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_Colombia_%20Mujer%20embera.pdf)

Izquierdo, A (2013). *Desmontando mitos: La violencia de género durante el embarazo*. Tesis de Maestría, Universidad de Salamanca., España.

- Munévar, D & Mena, L (2009). Violencia estructural de género. *Revista Facultad de Medicina. Vol. 57*: pp 356-365.
- Observatorio Nacional de Violencias (2016). *Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género LVG. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá D.C., Colombia.*
- Olivares, E., Zermeño, F., Domínguez, M., Zermeño, M., Pérez, Y., Suarez, A., et.al., (2014). “*Violencia de género contra las mujeres indígenas universitarias a lo largo de su trayectoria en el ámbito educativo. Estudio de caso: Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México*”. Recuperado de: <http://epadeq.com.mx/wp-content/uploads/2014/05/Documento-integradoINDESOL2013.pdf>
- Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC (2012). *Mujeres indígenas sabias y resistentes*. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/45320/1/9789588430041.pdf>
- Ortiz, L (2012). *Curso de investigación cualitativa. Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD. Escuela De Ciencias Sociales Artes Y Humanidades Programas De Comunicación Social Y Psicología. Bogotá-Colombia.*
- Peixoto, M (2013). Género, Diversidad Sexual y Educación. *Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía, Vol. II (2)*.
- Pequeño, A (2009). *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*. Quito, Ecuador: Rispergraf.
- Perera, M (2003). A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. CIPS – Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera\\_perez\\_repr\\_sociales.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf)
- Pinto, N (2006). Repercusiones de la violencia basada en género sobre la salud de las mujeres. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia, 52(1)*: pp. 8-14.

- Red Chilena contra la violencia doméstica y sexual (2012) *Mujeres y violencia: silencios y resistencias*. En Romero, L & Zegers, V (Eds). *Violencia contra mujeres mapuche de la Región de la Araucanía: vivencias actuales, procesos permanentes*. (Pp.63-75). Santiago, Chile: Andros Impresiones.
- Restrepo, D (2013). La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales. *Revista CES Psicología*, 6 (I), 122-133.
- Rico, N (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos. Documento de la CEPAL, serie mujer y desarrollo*. Recuperado de: <http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Robles, R (2005, 28 de julio). Violencia doméstica y resistencia. Un problema de opresión y desafío. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15, 129- 146.
- Rodríguez, E & Iturmendi, A (2013). Igualdad de Género e Interculturalidad: Enfoques y estrategias para avanzar en el debate. [versión electrónica]. Recuperado el 10 de febrero de: [http://iknowpolitics.org/sites/default/files/atando\\_cabos\\_may30.pdf](http://iknowpolitics.org/sites/default/files/atando_cabos_may30.pdf)
- Roldán, F., Rojas, G., Galván, L & Leyva, A (2014). Equidad de Género: Experiencias e Investigaciones. En B. Orduño & M. Gonzales (Eds). *Percepción de equidad de género del personal de ITSON en su relación familia-trabajo*. (pp. 31-50). Obregón, Sonora, México: Instituto Tecnológico de Sonora.
- Ruiz, R (2002). *La violencia familiar y los derechos humanos*. Distrito Federal, México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Scasso, L (2016). *Aproximaciones al perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica*. Trabajo de Grado, Universidad de la República, Montevideo., Uruguay.
- Segato, R (2017, 03 de septiembre). “Las comunidades indígenas empiezan a tornarse violentas cuando se acriollan”. *El tribuno*. Recuperado de: <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2017-9-3-1-6-32--las-comunidades-indigenas-empiezan-a-tornarse-violentas-cuando-se-criollan>

- Siagama, L (2017). *El pensamiento Embera Chamí: un análisis filosófico*. Tesis de Grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia., Risaralda.
- Taylor, S & Bogdan, R (1987) Métodos cualitativos aplicados 2. En R. Bogdan & S. Taylor. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. (pp. 100-132) Editorial Paidós Básica.
- Yepes, F & Hernández, C (2010). Haciendo visible lo invisible: violencia de género y entre generaciones en una comunidad indígena colombiana, *Investigación, educación, enfermería*, 28 (3), 444 – 453.
- Yugueros, A (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 18, 147-159. Recuperado el 2 de noviembre de 2018, de la base de datos Redalyc.
- Ziáurriz, T., Montiel, O & Baeza, G (2011). *Visibilización de la violencia contra las mujeres en los usos y costumbres de las comunidades indígenas*. Trabajo etnográfico en Los Altos de Chiapas: México.

## *Anexo A*

### *Cuestionario orientador de la entrevista individual semiestructurada*

A continuación se presenta un cuestionario orientador para la entrevista, cuyo fin será acceder al contenido de la representación social, referido a las actitudes, vivencias, creencias, opiniones y valores frente al objeto de representación. Este contenido de la representación se organiza en torno a un esquema figurativo estructurado a partir de un núcleo central y unos elementos periféricos, para cuyo estudio cualitativo es necesario conocer ¿Qué se sabe? (información) ¿Qué se cree o cómo se interpreta? (Campo de representación) y ¿Cómo se actúa? (Actitud). Así el núcleo central tiene dos componentes principales: elementos normativos: actitudes, creencias, cargas socio afectivas, opiniones y valores. Elementos funcionales: conductas que se ponen en marcha cuando se confronta el elemento de representación (vivencias, experiencias). Por su parte los elementos periféricos son los que constituyen lo esencial del contenido de la Representación y se organizan en torno al núcleo central de donde se deriva su significado.

<b>Ítems</b>	<b>dimensiones</b>	<b>elementos</b>
Si le menciono la frase “violencia de género contra la mujer” ¿Qué palabras se le ocurren? / Dígame aquellas palabras que espontáneamente se le vayan ocurriendo	Campo de representación	Elemento normativo
Cuando usted dice (palabras asociadas: maltrato, golpes, malas palabras etc.) ¿Qué quiere decir con esas palabras	Campo de representación	Elemento normativo
De todas las palabras que usted mencionó, indíqueme cual es la que considera más importante” ¿Por qué?	Campo de representación	Elemento normativo
Hábleme acerca de la violencia de género contra la mujer. ¿Qué ha escuchado acerca del tema?	Información	Elemento normativo

¿Conoce si hay casos de violencia de género contra la mujer en la comunidad? ¿Cómo se presentan?	Información	Elemento normativo
¿Me podría hablar sobre las violencias contra la mujer más fuertes y menos fuertes que conozca?	Información	Elemento normativo
¿Si usted fuera víctima de violencia de género sabría donde denunciar? Y ¿denunciaría?	Información Actitud	Elemento funcional
¿Sabe de alguna ley que la proteja contra la violencia de género?	Información	Elemento normativo
Si usted fuese víctima de violencia de género ¿Cómo cree que cambiaría su vida?	Campo de representación	Elemento normativo
¿Qué harías si tu hija/ hermana o alguna familiar está siendo maltratada por su pareja?	Actitud	Elemento funcional
¿Qué sentimientos le produce escuchar la palabra maltrato?	Campo de representación	Elemento normativo
¿A quien considera usted que corresponde tratar o responder a los casos de violencia de género?	Campo de representación	Elemento normativo
¿Cree que existen casos donde la violencia contra la mujer se justifica? ¿Cuáles?	Campo de representación	Elemento normativo
¿Qué piensa usted sobre las siguientes afirmaciones? a. Cuando una mujer es violada por vestir de manera provocadora, es su culpa. b. Los piropos y las insinuaciones	Campo de representación Actitud	Elemento normativo



<p>callejeras son cumplidos</p> <p>c. La persona violenta actúa así porque está enferma</p> <p>d. Las victimas deberían tener más cuidado para evitar ser violentadas</p> <p>e. Los hombres actúan por instinto</p> <p>f. Los golpes y/o regaños en pareja son sinónimos de amor</p> <p>g. Le corresponde al hombre llevar la autoridad y a la mujer ser obediente a su marido</p> <p>h. No se debe denunciar la violencia de género por el bien de los hijos</p> <p>i. La mayor realización de una mujer es constituir un hogar</p> <p>j. Si no hay golpes no hay violencia</p>		
¿Cree usted que en una relación, el hombre tiene el poder sobre la mujer?	Campo de representación	Elemento normativo
¿Cuál es el papel que como mujer indígena le corresponde en su comunidad?	Campo de representación Actitud Información	Elemento Funcional
Hay casos de mujeres que se quedan con sus cónyuges agresores ¿Por qué cree que sucede esto?	Campo de representación	Elemento normativo
Hay casos de mujeres abusadas/ maltratadas que no lo denuncian, ¿por qué cree que sucede esto?	Campo de representación	Elemento normativo
¿Qué le diría usted a una mujer que ha sido víctima de violencia de género?	Actitud	Elemento funcional

## ***Anexo B***

### ***Guía para la cartografía social***

A continuación se presenta la guía para realizar la cartografía social, la cual permitirá reconocer los elementos periféricos que se asocian a la violencia de género contra las mujeres dentro de la comunidad y su influencia en el día a día, a partir de la reflexión crítica generada por los sujetos que la vivencian.

#### ***Consideraciones preliminares.***

Se debe iniciar con un ejercicio de motivación a participar, resaltando la necesidad de reconocer los significados individuales y colectivos alrededor de la temática tratada.

Se busca realizar un ejercicio participativo de reconocimiento y reflexión sobre el cuerpo, el espacio y el contexto donde se presenta la violencia basada en género.

La participación será voluntaria.

Los mapas se realizarán sobre el suelo, o sobre una mesa alrededor de la cual se ubicaran los participantes, a fin de propiciar un espacio de diálogo.

El orientador jugará un rol de provocador de los elementos conceptuales y vivenciales que se susciten, sin llegar a guiar o imponer formas de expresión.

Se trabajará a partir de las vivencias propias como base para construir la cartografía, pues esto permitirá reconocer los significados propios y colectivos frente al tema.

Los grupos de trabajo conformados serán máximo de 6 personas, dependiendo de la cantidad de asistentes.

***Materiales.*** 6 pliegos de papel bond o papel cartón, marcadores, temperas, pinceles, tijeras, cinta.

**Participantes.** Se espera contar con aproximadamente 18 participantes. Sujetos a los criterios de inclusión de la investigación.

### ***Desarrollo de la cartografía.***

Se llevarán a cabo tres mapas, el primero referido al cuerpo como primer espacio donde se infringe la violencia basada en género, el segundo referido al espacio contextual de la violencia basada en género y el tercero referido a las creencias y prácticas que sostienen la violencia basada en género en el contexto.

***Cartografía del cuerpo.*** Esta cartografía se orientará al reconocimiento de los lugares del cuerpo que han sido violentados en el marco de la violencia de género. A partir de la figura del cuerpo humano. Se busca reconocer que tipos de violencia de género son comunes a las víctimas, y cuáles son los más frecuentes.

***Cartografía del espacio/contexto.*** Con este segundo mapa se busca reconocer y reflexionar acerca de los escenarios en los que comúnmente se ha sufrido violencia de género contra la mujer.

***Cartografía de las creencias que sostienen la violencia de género contra la mujer.*** Este tercer mapa se orientará al reconocimiento de las creencias y prácticas que sostienen la violencia de género contra la mujer en el contexto.

### ***Finalización***

Una vez finalizados los mapas, se hará el ejercicio de socializarlos para relacionarlos entre sí y crear un ambiente de reflexión frente a estos.

### *Anexo C*

#### ***Técnica de Cuestionamiento del Núcleo Central. Grupos Focales.***

A continuación se presenta el instrumento diseñado para la aplicación de la técnica de cuestionamiento del núcleo central.

#### ***Lista de elementos constitutivos del núcleo central de la representación social 1***

##### ***Núcleo central. No se valora a la mujer en el territorio***

- Existe violencia física contra la mujer
- Existe violencia verbal y psicológica contra la mujer
- Existe violencia económica manifestada en la limitación del acceso a educación y trabajo
- Existe violencia sexual contra la mujer

#### ***Preguntas Orientadoras.***

1. ¿A las mujeres nos violentan físicamente porque creen que somos inferiores a los hombres?
2. ¿A las mujeres nos tratan mal verbal y psicológicamente porque creen que no somos importantes en el territorio?
3. ¿La discriminación contra la mujer se da porque los hombres no valoran nuestro papel en el territorio?
4. ¿El abuso sexual contra la mujer se da porque los hombres piensan que somos posesiones de ellos?

***Lista de elementos constitutivos del núcleo central de la representación social 2***

***Núcleo central. Intervenir en defensa de las mujeres cuando son violentadas es meterse en problemas.***

- Los problemas de pareja son privados y nadie debe meterse
- La pareja se arregla y uno queda con enemigos
- Si uno cuenta queda como un sapo y arriesga su propia vida
- Es para problemas con la misma mujer, defiende a su agresor.

***Preguntas Orientadoras***

1. ¿Cree usted que se puede intervenir en un problema de pareja?
2. ¿Piensa usted que una pareja puede solucionar sus problemas sin intervención de terceros?
3. ¿Cuál podría ser una consecuencia de intervenir en defensa de una mujer violentada?

***Lista de elementos constitutivos del núcleo central de la representación social 3***

***Núcleo central. Los hombres son violentos porque en su hogar vivieron la violencia.***

- La violencia se trasmite de padres a hijos, pues ellos son testigos de violencia entre los padres.
- Si uno no educa a los hijos para que respeten se convierten en otra fuente de agresión
- En la casa los hombres aprenden a ver la violencia como algo normal

***Preguntas Orientadoras***

1. ¿Un hogar violento genera hijos violentos?

2. ¿Cómo cree usted que se podría prevenir la violencia?

3. ¿Por qué cree usted que existen hombres violentos?

***Lista de elementos constitutivos del núcleo central de la representación social 4***

***Núcleo Central. Si la mujer es permisiva es culpable de la violencia.***

- La mujer debe poner las reglas desde el principio
- Si la misma afectada no pide ayuda es su responsabilidad.
- La mujer defiende a su agresor, entonces la agresión es su culpa.


***Preguntas Orientadoras.***

1. ¿Cómo se puede prevenir la violencia en la relación de pareja?

2. ¿Qué piensa usted de una mujer que es maltratada?

3. ¿Cuál cree usted que es la manera de terminar una relación violenta?

*Anexo D***Formato consentimiento informado**

 Universidad de <b>Nariño</b>	UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS PROGRAMA DE PSICOLOGÍA  <b>INVESTIGACIÓN</b>	Asesor: Jonnathan Harvey Narváez
		Egresada
		Periodo: A-2018
		Fecha: Septiembre, 2018

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN  
 EJERCICIOS INVESTIGATIVOS  
 Aproximación Investigativa**

A través de la firma en el presente documento, yo \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, EXPRESO MI ACEPTACIÓN VOLUNTARIA DE SER PARTÍCIPE EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN “REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, EN EL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS” la cual se ha propuesto como trabajo conjunto entre la Universidad de Nariño y el Cabildo de Cañamomo Lomaprieta, a fin de optar por el título como psicóloga otorgado por la Universidad de Nariño, y de obtener un insumo para la implementación de estrategias encaminadas a contrarrestar el fenómeno de violencia de género al interior del Resguardo.

Declaro que antes de firmar este documento se me ha informado que:

El presente ejercicio investigativo tiene como propósito comprender las representaciones sociales frente a la violencia de género contra las mujeres en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta del Municipio de Riosucio Caldas. Para lo cual se propone como estrategia la realización de entrevistas individuales semiestructuradas, grupos focales y una cartografía social, a fin de discutir el tema de violencia de género contra las mujeres al interior del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta.

Este ejercicio investigativo se guía por los aspectos éticos planteados para la investigación en seres humanos (Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de la psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Artículo 2 disposiciones generales, numeral 9: investigación con seres humanos).

Mi participación consistirá en ser parte de la población estudio frente al tema de violencia de género contra las mujeres al interior del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta.

Dicha participación en el estudio tomará un tiempo estimado de cuarenta minutos aproximadamente, pero podrá retirarse antes si es su deseo.

La participación en la investigación NO implica gastos monetarios, ni la adquisición de algún tipo de responsabilidad, ni de beneficio o remuneración alguna.

Si tengo alguna inquietud relacionada con el estudio, puedo manifestarla a la investigadora que realiza el ejercicio o comunicarme con el docente que orienta el estudio, cuyo nombre, correo electrónico y número telefónico aparecen al final de la hoja.

Además expreso mi consentimiento respecto a que mi voz sea grabada con fines prácticos de la investigación.

Podré conocer los resultados del estudio una vez este culmine y si estoy interesado(a), los desarrollos posteriores que se lleven a cabo a partir de la información recolectada con este trabajo.

En caso de presentar algún malestar o inconveniente con la investigación podré retirarme si así es mi deseo o solicitar orientación a la investigadora.

El trabajo es orientado por el profesor JONNATHAN HARVEY NARVAEZ, adscrito al Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño.

Correo Electrónico:

Teléfono:

Y por la investigadora CAROL DAYANA JURADO CASTAÑO, adscrita al Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño.

Se firma en Riosucio Caldas, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018.

Firma del participante: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto:

E-mail: \_\_\_\_\_

Firma del testigo: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono de

Contacto: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Firma del docente que orienta la investigación: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_